



Asamblea General

PROVISIONAL

A/44/PV.69
18 de diciembre de 1989

ESPAÑOL

Cuadragésimo cuarto período de sesiones

ASAMBLEA GENERAL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 69a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el jueves 30 de noviembre de 1989, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. GARBA (Nigeria)
más tarde: Sr. JAYA (Brunei Darussalan)
(Vicepresidente)
más tarde: Sr. SALLAH (Gambia)
(Vicepresidente)

- Programa de trabajo
- Cuestión de Palestina [39] (continuación):
 - a) Informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino
 - b) Informe del Secretario General
 - c) Proyectos de resolución

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales de la Asamblea General.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 15.15 horas.

PROGRAMA DE TRABAJO

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Quisiera recordar a las delegaciones que ayer por la tarde se les informó acerca del programa de trabajo hasta el miércoles 6 de diciembre. Ahora deseo informarles sobre el resto de nuestro programa de trabajo.

El viernes 8 de diciembre, por la mañana, la Asamblea examinará los informes de la Comisión Política Especial. También examinará los informes de la Tercera Comisión.

El lunes 11 de diciembre, por la mañana, la Asamblea celebrará una reunión conmemorativa en observancia del vigésimo aniversario de la proclamación de la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social, con arreglo al tema 91 del programa. Por la tarde del mismo día, la Asamblea examinará el subtema h) del tema 17, titulado: "Nombramiento de miembros de la Dependencia Común de Inspección"; el tema 11, titulado: "Informe del Consejo de Seguridad" y el tema 38: "Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas".

Como saben los miembros, desde el martes 12 hasta el jueves 14 de diciembre se celebrará el período extraordinario de sesiones sobre el apartheid y sus consecuencias destructivas para el Africa meridional. Durante este período de tres días, que va del 12 al 14 de diciembre, no habrá sesiones plenarias del cuadragésimo cuarto período ordinario de sesiones, pero sus Comisiones Principales pueden y deben continuar celebrando las reuniones que se requieran.

El viernes 15 de diciembre, la Asamblea reanudará la labor de su cuadragésimo cuarto período ordinario de sesiones. Ese día, la Asamblea examinará los informes de la Primera Comisión. Por la tarde, luego de considerar los informes de la Primera Comisión, examinará los informes de la Tercera Comisión.

Los informes de la Segunda Comisión y de la Quinta Comisión se examinarán una vez que se encuentren disponibles.

Este programa provisional que acabo de anunciar aparecerá en las actas taquigráficas de la sesión y en el resumen publicado en el Diario. Mientras tanto, en caso de haber cambios, mantendré a la Asamblea informada.

TEMA 39 DEL PROGRAMA (continuación)

CUESTION DE PALESTINA

- a) INFORME DEL COMITE PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS INALIENABLES DEL PUEBLO PALESTINO (A/44/35)
- b) INFORME DEL SECRETARIO GENERAL (A/44/731)
- c) PROYECTOS DE RESOLUCION (A/44/L.43 a A/44/L.45 y A/44/L.50)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Se han publicado cuatro proyectos de resolución en relación con este tema que figuran en los documentos A/44/L.43, A/44/L.44, A/44/L.45 y A/44/L.50; el proyecto de resolución A/44/L.50 ha sido distribuido esta mañana.

Sr. AL-MASRI (República Arabe Siria) (interpretación del árabe): La cuestión de Palestina, que constituye la esencia del conflicto árabe-israelí, es el problema de un pueblo que ha sido expulsado de su patria mediante diferentes formas de violencia, cuyos derechos se han usurpado y cuyos recursos se han saqueado. Consiste en una de las peores tragedias a que se pueda ver sometido un pueblo en la historia. El heroico pueblo palestino se ha mantenido firme contra todos los intentos, maniobras y conspiraciones destinados a la erradicación de su causa y de su presencia misma. El pueblo árabe palestino ha mantenido su identidad árabe palestina y mediante su prolongada y amarga lucha contra las fuerzas del sionismo mundial ha demostrado que su voluntad es inquebrantable, hallándose decidido a liberar su territorio y recuperar sus derechos inalienables independientemente de los sacrificios necesarios para lograrlo.

El Secretario General ha reafirmado este hecho en su informe sobre la situación en el Oriente Medio (A/44/737), de fecha 22 de noviembre de 1989, en el que expresó:

"La intifada en los territorios ocupados ingresará pronto a su tercer año. Frente a los matices del proceso diplomático, el mensaje de la intifada es directo e inequívoco, vale decir, que se continuará rechazando la ocupación israelí que ha durado 22 años y que el pueblo palestino seguirá decidido a hacer valer sus derechos políticos legítimos, incluida la libre determinación." (A/44/737, pág. 17, párr. 36)

Ese es un hecho que la comunidad internacional nunca debe ignorar.

La intifada ha planteado nuevos postulados. Ha mostrado Israel tal como es: una empresa colonialista, basada en un movimiento racista que nació a finales del siglo pasado, dentro del colonialismo de asentamientos prevaleciente en aquella época, cuyo propósito era la ocupación y asentamiento de Palestina y lograr el sueño sionista del Gran Israel. La intifada ha demostrado inequívocamente la determinación del pueblo árabe palestino de liberar su tierra de la ocupación israelí.

La paz y la seguridad en una zona tan tensa y delicada como el Oriente Medio, no puede lograrse sin una retirada total e incondicional de las fuerzas israelíes de todos los territorios árabes palestinos ocupados. Además, el pueblo palestino debe poder gozar de sus derechos nacionales inalienables, incluyendo el derecho a la libre determinación, el derecho a regresar y el derecho a construir su Estado soberano independiente en su patria, Palestina. Es inútil hablar de paz y seguridad en el Oriente Medio sin lograr estos dos objetivos.

Se han efectuado, y continúan haciéndose, intentos febriles por liquidar de una manera o de otra la cuestión de Palestina; se han hecho, y continúan haciéndose, intentos por socavar la lucha árabe contra el expansionismo y la ocupación israelíes. Sin embargo, estos intentos han fracasado porque la nación árabe está decidida a continuar con su justa lucha, gracias a la asistencia y ayuda de todos los pueblos del mundo amantes de la paz. Se equivocan los que creen que las concesiones del pueblo palestino ayudarán a lograr la paz en el Oriente Medio; se equivocan a la luz de la amarga experiencia, según la cual hacer concesiones sólo conducirá a que Israel se afiance e insista en sus políticas de agresión, expansión y colonización. Está claro que la presión para que los árabes hagan una concesión tras otra, sólo ha supuesto ganancias importantes para Israel, especialmente en el sentido de la agresión y la guerra, sin un solo paso hacia la paz. Nos sentimos desalentados y preocupados al ver los acontecimientos en la tierra palestina ocupada y los demás territorios árabes ocupados, debido a la violación cotidiana de los derechos humanos de la población de estas tierras, así como al papel cada vez más activo de los colonos israelíes en los bárbaros actos de represión que llevan a cabo las fuerzas de ocupación de Israel.

Esto muestra el grado de locura que parece haber afectado a los líderes del régimen de Tel Aviv, cuyos altos funcionarios han declarado, en un claro reto a la opinión pública internacional y la conciencia humanitaria, que utilizarán todos los medios, especialmente los más bárbaros, para aplastar la intifada. Son indicios claros de que el papel de los colonos israelíes no es una coincidencia, ni una reacción a los acontecimientos. Se ha demostrado claramente que es un acto organizado, supervisado por las fuerzas de ocupación, que tiene lugar dentro de un plan terrorista, un plan oficial de realizar actos de sabotaje y muerte en las aldeas y los pueblos árabes de los territorios ocupados.

Los que pensaban que la intifada era sólo un acontecimiento pasajero se equivocaron gravemente. La intifada, junto con la resistencia heroica y la firmeza de nuestro pueblo en el Golán árabe sirio y el Líbano meridional ocupado, es un gran levantamiento popular contra la ocupación y colonización israelíes, por lo que respecta a sus dimensiones y objetivos. Durante los dos últimos años, esta revolución, al igual que la resistencia en el Líbano meridional y el Golán, han demostrado su eficacia y su capacidad para resistir y, de hecho, para continuar con su propio impulso. La intifada ha demostrado la gran voluntad del pueblo árabe de los territorios ocupados de liberar sus tierras y Santos Lugares de la ocupación israelí en todas sus formas, militares y de asentamiento. Esta revolución sólo puede ser reemplazada por una liberación total.

Nadie puede cerrar los ojos ante los actos de represión de las autoridades de ocupación israelí contra los habitantes árabes de los territorios ocupados. Tampoco podemos cerrar los ojos ante las prácticas que violan los derechos humanos más fundamentales. En los dos últimos años la Asamblea General y el Consejo de Seguridad han intensificado sus esfuerzos a través de muchas resoluciones, para lograr que Israel cumpla los artículos del Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, pero estos esfuerzos han sido inútiles. Al contrario, Israel ha aumentado sus actos de represión en los territorios árabes ocupados en un intento de aplastar la heroica intifada y luego colonizar esas tierras, utilizando métodos bárbaros para alcanzar sus objetivos, medios como fracturar huesos a niños y jóvenes, asesinatos premeditados, la expulsión de personas de

sus territorios, destrucción de hogares y dispersión de sus propietarios, matar de hambre a las comunidades y la imposición del estado de sitio en esas comunidades. Todo esto es una grave violación de los derechos humanos y libertades fundamentales de nuestro pueblo árabe en los territorios ocupados. También se trata de una violación del Cuarto Convenio de Ginebra.

Como ejemplo de las violaciones de los artículos de este Convenio, quiero mencionar el artículo 33 sobre las penas colectivas, como la imposición del toque de queda en regiones enteras y detenciones colectivas. ¿Qué sucede con la violación de los párrafos primero y sexto del artículo 49 con la deportación de civiles palestinos de los territorios ocupados o el establecimiento de asentamientos en estas tierras? ¿Qué sucede con el artículo 53, sobre la demolición de los hogares y la dispersión de los habitantes?

Una vez más se pide a la comunidad internacional, representada en este foro, que tome medidas urgentes y eficaces para garantizar la aplicación del Cuarto Convenio de Ginebra en los territorios árabes ocupados, para asegurar la protección de la población árabe y para detener la ola de destrucción y muerte que aplica Israel en estos territorios. Las Partes en el Convenio tienen que asumir sus responsabilidades y garantizar la aplicación de sus compromisos, de acuerdo con el artículo 1 del Convenio, que dispone lo siguiente:

"Las Altas Partes contratantes se comprometen a respetar y a hacer respetar el presente Convenio en todas circunstancias."

Si continúan estos hechos en la tierra ocupada en Palestina y los demás territorios árabes ocupados, con el deterioro consiguiente, la incapacidad de la comunidad internacional para tomar medidas preventivas contra Israel - incluida la aplicación del Artículo VII de la Carta - para lograr que aplique las resoluciones de las Naciones Unidas en las que se pide el fin de los actos de opresión contra los pueblos de estos territorios y la retirada de sus fuerzas, la situación continuará deteriorándose y seguirá siendo una amenaza directa para la paz y la seguridad, tanto en esta región como en el resto del mundo.

La insistencia de Israel de continuar con los actos de opresión, hostigamiento y represión contra el pueblo de los territorios árabes ocupados y la continuación del establecimiento de asentamientos en esas tierras, cierra la puerta a una solución justa de la cuestión de Palestina y hacen que la paz de la región constituya un sueño lejano. Por lo tanto, nadie puede descartar un nuevo empeoramiento de la situación en estas regiones sumamente sensibles, ni la más grave de las amenazas a la paz y la seguridad internacionales.

Sólo se puede lograr la solución de la cuestión de Palestina, de una manera justa - como núcleo de la crisis del Oriente Medio -, mediante la convocación de una conferencia internacional, bajo los auspicios de las Naciones Unidas y de conformidad con sus resoluciones pertinentes. La República Arabe Siria, en su respuesta a la nota del Secretario General, de fecha 21 de septiembre de 1989, destacó la necesidad de continuar los esfuerzos destinados a convocar la Conferencia Internacional con la participación de todas las partes en el conflicto, incluida la Organización de Liberación de Palestina (OLP) y los Estados miembros permanentes del Consejo de Seguridad, para lograr una paz justa y amplia, basada en los principios de la Carta y en las resoluciones pertinentes al conflicto árabe-israelí y, en primer lugar, en un total retiro israelí de todos los territorios árabes ocupados, incluida Jerusalén y, en segundo lugar, en la garantía de los inalienables derechos nacionales del pueblo palestino, de acuerdo con las resoluciones de las Naciones Unidas.

Sr. KAGAMI (Japón) (interpretación del inglés): Hace casi dos años que se inició la intifada palestina en los territorios ocupados. La violencia y la destrucción en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza siguen sin cesar y exigen nuestra seria atención. El mundo comprende que la intifada no podrá reprimirse hasta que se resuelva el problema fundamental, a saber, la ocupación israelí. No se puede esperar que un pueblo acepte que una Potencia extranjera lo someta en forma permanente, sin esperanza alguna de liberación.

El Gobierno del Japón opina que la ocupación permanente por una nación del territorio de otra no se puede justificar bajo ningún pretexto, ni siquiera el de la legítima defensa. La Ribera Occidental y la Faja de Gaza

son territorios palestinos, no israelíes. Más aún, la ocupación israelí de esos territorios no puede ser justificada y mucho menos la anexión.

Además, el Gobierno del Japón ha expresado repetidamente que Israel, como Potencia ocupante, debe asumir la responsabilidad de proteger a la población civil de los territorios ocupados. Una vez más, no puede dejar de expresar la grave preocupación de mi Gobierno por el uso excesivo de la fuerza que las autoridades israelíes usan contra los civiles palestinos. El Gobierno del Japón condena la violencia, cualesquiera sean el lugar y el momento en que ella se produzca. Permítaseme dejar aclarado una vez más que, en virtud del derecho internacional, todos los Estados tienen obligaciones, y que la de Israel es acatar el Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra.

Además, el Gobierno del Japón considera que la violación de los locales del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) y la detención de su personal por las autoridades israelíes no se puede justificar. Por lo tanto, insta a Israel a que se abstenga de todo acto que pueda perturbar la importante labor del OOPS.

La duración y el fervor de la intifada, que no disminuye, es una medida del deseo del pueblo palestino de lograr su liberación. Ese deseo no se puede suprimir por la fuerza. Si ha de lograrse una paz amplia en la región, deben considerarse los intereses vitales de las partes. Sin embargo, en todos nuestros esfuerzos por hallar una solución a la cuestión de Palestina se debe acordar la más alta prioridad a poner fin a la ocupación. A este respecto, es esencial que Israel reconozca que la Ribera Occidental y la Faja de Gaza son territorios ocupados y que se los debe devolver al pueblo palestino.

La solución pacífica de la cuestión de Palestina sólo se puede lograr por medio de un proceso de negociaciones de las partes interesadas. Un requisito previo de todo proceso de negociación es la creación de un terreno común entre las partes. Esto pueden brindarlo las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad y el reconocimiento del derecho del pueblo palestino a la libre determinación.

El Gobierno del Japón ha venido insistiendo desde hace mucho tiempo en que la paz en el Oriente Medio se debe lograr lo más rápidamente posible de la siguiente manera: primero, el retiro de las fuerzas armadas de Israel de todos los territorios que ha ocupado desde 1987; segundo, el reconocimiento del derecho del pueblo palestino a la libre determinación, incluido el derecho a establecer un Estado independiente; y tercero, el reconocimiento del derecho de Israel a existir.

El Gobierno del Japón quiere recalcar que se deben considerar con mucha atención los requisitos de la seguridad legítima de todos los países, incluido Israel, y las aspiraciones de todos los pueblos de la región, incluido el pueblo palestino. Mi Gobierno opina que la Organización de Liberación de Palestina (OLP) representa al pueblo palestino, de modo que es esencial que Israel y la OLP reconozcan las posiciones de cada uno y que esta última participe en el proceso de paz. En realidad, todo intento de alcanzar una paz duradera mediante negociaciones carecerá de sentido si la OLP no participa de ellas.

A este respecto, merece gran encomio y deben alentarse aún más los esfuerzos que realiza la OLP para demostrar que es una parte responsable en el proceso de negociación. Después de la reunión del Consejo Nacional de Palestina, celebrada en Argel en noviembre pasado, se han logrado progresos importantes para lograr la paz. El Gobierno del Japón aprecia en especial la iniciativa que el Presidente Arafat, de la OLP, adoptó durante la reunión de la Asamblea General celebrada en Ginebra en diciembre pasado. Entre otras cosas, la clara aceptación por la OLP de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad; su reconocimiento del derecho de Israel a existir y su renuncia a todas las formas de terrorismo son pruebas del compromiso de la OLP de trabajar para lograr una solución pacífica de la cuestión. Por lo tanto, es hora de que Israel reconozca el papel que debe desempeñar la OLP en el proceso de paz. Todo esfuerzo de paz que deje de lado el papel de la OLP será un ejercicio inútil.

En el ínterin el Japón quisiera que la OLP prosiguiera sus esfuerzos, con paciencia y perseverancia, por lograr progresos reales y sustanciales en el proceso de paz y espera que resistirá la tentación de obtener ventajas políticas temporarias. Ninguna medida nacida de la desesperación puede traer el éxito. Una vez resuelto el problema esencial, la OLP podría alcanzar cualquier objetivo legítimo que le interesara.

En especial al Gobierno del Japón le preocupa el proyecto de resolución sugerido sobre la condición de "Palestina" en las Naciones Unidas. Espera firmemente que no se insista en la votación de ese proyecto, porque ello no serviría a la causa más elevada, a saber, el proceso que conduzca a una solución justa, perdurable y general de la cuestión de Palestina.

Como todos sabemos, todas las partes interesadas despliegan serios esfuerzos por iniciar un diálogo entre Israel y los palestinos como primer paso hacia la solución total. El Gobierno del Japón se suma a los demás Estados Miembros que apoyan y alientan tales esfuerzos.

Al propio tiempo quiero reiterar el apoyo de mi Gobierno a la convocación, en el momento adecuado, de una conferencia internacional que proporcione el marco de negociación sobre esta cuestión y espera que ese momento llegue lo antes posible.

Si bien el Japón está situado geográficamente lejos del Oriente Medio, mantiene relaciones de amistad con todos los países de la región. Es por ello tanto más perturbador que la cuestión de Palestina parezca insoluble. El Japón se siente obligado a ayudar a promover el proceso de paz, por limitada que su influencia política pueda ser. Recientemente, por invitación de mi Gobierno, tuvimos en nuestro país la visita del Presidente Arafat de la OLP y posteriormente la del Ministro de Relaciones Exteriores Arens, de Israel. Aunque esas visitas, lamentablemente, no lograron un adelanto importante en el proceso de paz, creemos que fueron útiles para ayudar a mantener vivo el impulso hacia la paz mediante el intercambio de opiniones que se produjo respectivamente entre ellos y nuestros dirigentes gubernamentales. En particular, los dirigentes del Gobierno japonés se sintieron profundamente impresionados por la reafirmación, por parte del Presidente Arafat, de la política realista y moderada de la OLP.

Cuando prosiguen los distintos empeños por llegar a una solución pacífica del problema no debemos olvidar las necesidades actuales de los palestinos que viven en la Ribera Occidental y Gaza.

La intifada, que ha hecho aún más difícil la vida en esos territorios, también ha merecido la atención de la comunidad internacional en cuanto a la necesidad de una mayor asistencia económica al pueblo palestino. El Gobierno del Japón quisiera destacar la importancia de esa asistencia como factor estabilizador, puesto que además de proporcionar socorro humanitario contribuye a promover condiciones conducentes a una solución política. Consiguientemente, el Japón ha prestado apoyo sustancial a las actividades del Organismo de Obras Públicas y de Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) para los refugiados palestinos en la región. Este año, además de su contribución ordinaria al OOPS, nuestro Gobierno ha decidido hacer un aporte especial de aproximadamente 7 millones de dólares de los Estados Unidos para los programas de emergencia del Organismo en los territorios ocupados.

A lo largo de los años el Gobierno del Japón ha hecho contribuciones en efectivo y en especie. Y en la esperanza de promover el desarrollo de los recursos humanos palestinos, ha brindado cooperación proporcionando oportunidades de capacitación técnica en el Japón y enviado expertos japoneses a un centro de capacitación técnica en Jordania.

Asimismo, como parte de sus actividades relacionadas con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el año pasado el Japón creó el Fondo de Desarrollo Japón-Palestina para promover el desarrollo económico y social en la Ribera Occidental y Gaza.

El pueblo palestino es heredero de una tradición rica y varias veces secular. El hecho de que muchos palestinos estén viviendo en el exilio y muchos otros en los territorios ocupados experimentando graves dificultades y privados de sus derechos humanos fundamentales es una vuelta cruel e insensata del destino. Claro que no hay una solución sencilla a la cuestión de Palestina, pero mi Gobierno tiene la sincera esperanza de que todas las partes interesadas hagan todo lo posible para que al pueblo palestino se le dé la oportunidad de iniciar un capítulo nuevo y más brillante en su larga historia.

Sr. TREIKI (Jamahiriya Árabe Libia) (interpretación del árabe): Me siento confuso. En realidad, vacilé mucho antes de decidir hacer uso de la palabra sobre este tema en la Asamblea y me abstuve de hacerlo con relación al tema anterior - la situación en el Oriente Medio -, porque desde hace ya más de 40 años nos encontramos diciendo las mismas palabras sobre una cuestión trágica, la cuestión de un pueblo expulsado de su tierra, de que todos los días haya niños con huesos fracturados, de mujeres contra quienes se utilizan gases internacionalmente prohibidos lo que las lleva a abortar, millones de personas que viven en tiendas de campaña, esperando que las Naciones Unidas resuelvan su problema; gente que espera la promesa de que se le permita regresar a su tierra y tener la oportunidad de determinar su propio futuro como cualquier otro pueblo.

Durante 40 años hemos seguido escuchando los gritos de mujeres y niños palestinos. Todos los años aprobamos una resolución, año a año hay más refugiados y año a año se crean más asentamientos israelíes en las tierras ocupadas. Más y más resoluciones son aprobadas por mayoría absoluta y luego se pudren en los archivos de las Naciones Unidas. Estas resoluciones son una carga para las Naciones Unidas.

La nación árabe ha recurrido al Consejo de Seguridad. Este órgano - por lo menos así lo entendemos - es un conjunto de personas responsables, según la Carta, del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Pero cada vez nos enfrentamos con el veto, el Consejo de Seguridad nos defrauda y volvemos a la Asamblea General para aprobar resoluciones que no producen ningún resultado.

Repito que vacilé mucho antes de venir a esta tribuna. Tal vez mi declaración no sea más que una repetición de lo que ha sido manifestado anteriormente en este foro por los representantes de los Estados. No obstante, decidí hacer mi aporte, aunque sólo sea en palabras. También decidí presentar algunas ideas, que pueden despertar la conciencia de la humanidad, si es que todavía la tiene.

Los pueblos pequeños hemos llegado a perder la fe. Estamos empezando a perder la confianza en las Naciones Unidas, pese a su importancia, porque nosotros, como pueblos pequeños, no tenemos fortaleza material. Nuestro poderío se encuentra en el hecho de pertenecer a esta Organización. A diferencia de las grandes Potencias, no tenemos flotas ni poder militar o económico. No podemos amenazar y mucho menos agredir. Lo que está ocurriendo en nuestra región árabe, y especialmente en la tierra palestina ocupada, es un ejemplo patente del fracaso de la comunidad de naciones para tratar problemas de esta índole. No puede negarse que las Naciones Unidas han realizado muchos esfuerzos en otros frentes y apreciamos plenamente lo que ellas y la comunidad de naciones han conseguido con respecto a la independencia de Namibia. En realidad, seremos los más felices al dar la bienvenida a Namibia, el año próximo, como Miembro de esta Organización. También nos sentimos muy complacidos por las medidas que han tomado y están tomando muchos Estados para ejercer presión sobre el régimen racista de Sudáfrica.

Sin embargo, hay distintos niveles de política. Mientras una política ejerce presión sobre Sudáfrica para lograr la eliminación de la discriminación y el apartheid, otra política alienta a los israelíes a perpetrar el terrorismo estatal: la demolición de viviendas, el asesinato de niños - más de 1.000 niños palestinos han sido muertos en los dos últimos años -, la dispersión y la expulsión en masa. Si esto no es terrorismo estatal, ¿qué lo es?

El peligro aumenta día tras día. Los israelíes están adquiriendo ahora armas nucleares y cuentan con proyectiles balísticos. Esto no significa sólo una amenaza para Palestina o los palestinos sino para toda la nación árabe y el Africa en su conjunto. Hemos observado la forma en que Israel colabora con Sudáfrica en la fabricación de armas nucleares. Esta es una amenaza para toda el Africa meridional. Hemos visto cómo los israelíes entrenan a las pandillas

de traficantes de drogas en Colombia, lo que representa una amenaza para América Central y América Latina. La amenaza israelí es de carácter internacional. Todos sabemos lo que sucedió en Bagdad cuando fue atacado el reactor nuclear destinado a fines pacíficos. El mundo es hoy testigo de todo el ruido que se hace cuando un niño palestino clama por sus derechos.

Sin embargo, se nos pide que hagamos más concesiones. El palestino debe renunciar a su tierra y a su derecho a la vida. De lo contrario, es un terrorista y en ese caso se utilizarán las armas más perfeccionadas para doblegarlo.

A veces sabemos que hay cierta medida de hipocresía internacional, que es una amenaza para esta Organización internacional. Hace unas pocas semanas, cuando el Grupo de Estados Arabes planteó la cuestión de la expulsión de la entidad sionista de las Naciones Unidas, se nos preguntó: "¿Por qué piden eso?" La razón es que Israel ha anexoado tierras por la fuerza - las Alturas del Golán y Jerusalén - y ha violado todas las normas del derecho internacional. Las Naciones Unidas tienen una Carta para regir sus asuntos, a menos que haya dos: una para los israelíes y otra para el resto. Con respecto al intento de expulsar a la entidad sionista, se nos dijo: "Esta es una resolución sumamente peligrosa porque va en contra de la universalidad de las Naciones Unidas". Valoramos la universalidad de esta Organización y nos sentimos muy felices por el hecho de que abarque a todos los pueblos del mundo. ¿Pero qué sucede con el pueblo palestino? ¿No es un pueblo? ¿No tiene derecho a ser Miembro de esta Organización? ¿El pueblo palestino, si sobrevive, está predestinado a ser representado simplemente por una misión observadora? Se nos dijo que incluso nuestra solicitud de que el nombre "Palestina" fuese modificado por el de "Estado palestino" era una amenaza para las Naciones Unidas. Se nos manifestó lo siguiente: "Si se hace eso, seguramente no ha de contribuir al presupuesto". ¿Qué clase de democracia es esta? Aceptamos que debe haber democracia. Si hay un proyecto de resolución que no nos agrada, podemos votar en contra. Podemos hacer gestiones en favor o en oposición de un determinado proyecto de resolución, pero decir "hagan esto o aquello" es un precedente peligroso. ¿Qué sucederá con esta Organización si uno de los principales Estados viene mañana y dice: "Este Miembro debe dejar de pertenecer a las Naciones Unidas o de lo contrario

no vamos a pagar nuestro aporte"? Pero los aportes están regidos por la Carta. No podemos vernos sometidos a amenazas financieras. Nosotros, como pueblos pequeños, somos los Miembros que más interés tenemos en esta Organización, como ya dije. No obstante, no podemos aceptar que lo que ocurre en el Consejo de Seguridad deba suceder en la Asamblea General. ¿Qué utilidad tendrían entonces las Naciones Unidas? ¿Cuál sería el papel de la Organización? En tales circunstancias, no seríamos responsables de su fracaso.

Mucho nos complace observar el acercamiento entre los grandes Estados y los acuerdos de paz. No obstante, si ese acercamiento fuera a expensas de la libertad de los pueblos pequeños o de lo que consideramos como derechos fundamentales, como el derecho a la libre determinación, simplemente significaría una nueva división del mundo. Creemos en el acercamiento internacional. Creemos en la paz, por ser un pueblo que ha sufrido más que ningún otro las consecuencias de la guerra. Perdimos a más de la mitad de nuestra población al defendernos contra el fascismo italiano. Sabemos lo que significa la paz. Sin embargo, la paz sólo puede lograrse mediante la justicia.

Permítaseme hablar con franqueza. La nación árabe está dolorida porque no es tratada como otros pueblos. Se nos trata como seres humanos de segunda clase. No estamos en contra de los judíos. Los judíos están más cerca de nosotros que ningún otro pueblo. Son nuestros primos. Hemos tenido oportunidad de defender a los judíos contra la opresión europea porque nosotros también somos semitas. Queremos que se nos trate como a los demás; queremos el derecho a la vida y a la paz, pero no queremos una paz impuesta por la fuerza, por los fantasmas, por la destrucción.

Mucho se ha argumentado acerca de por qué la Unión Soviética no permite la emigración de los judíos. Nosotros creemos en la libertad de los que quieren emigrar. Sin embargo, ¿por qué se centra la atención en un sector específico? ¿Qué pasa con la Armenia soviética? ¿Qué pasa con el derecho de los soviéticos en general? Cuando se llega a un acuerdo sobre la emigración, se interponen obstáculos para evitar que los judíos emigren a Israel, pero luego se les permite salir y obtener millones de dólares para crear su propio asentamiento y ocupar el lugar de los palestinos, que son expulsados, negándoseles el derecho a tener su propio Estado, e inclusive a colocar un letrero con el nombre de su Estado. Esta es la democracia de la fuerza. De esa democracia es que hablo hoy.

Los acontecimientos actuales son dolorosos. Cuando digo que no hablo con odio quiero decir que no quiero encharcar las aguas del acuerdo. Hablo del dolor de una tragedia humana de la que somos testigos al ver que los hermanos palestinos no pueden ejercer siquiera el derecho a la vida. Se les mata inclusive cuando buscan refugio, en las incursiones contra la Organización de Liberación de Palestina en Túnez, en el asesinato de dirigentes palestinos.

Israel posee armas nucleares y tecnología química. Esto es bien conocido. Pero toda vez que un Estado árabe trata de obtener tecnología, se le llama terrorista, se habla de amenazas a la paz, cuando no de amenazas a la seguridad mundial. "Ustedes, los árabes, sigan siendo atrasados; arréglenselas sin tecnología. Ustedes tienen que estar bajo el yugo israelí". Esa es la democracia y esa es la humanidad de los Estados importantes, la democracia de la hegemonía.

No estamos ni queremos estar en condiciones de ser enemigos de los Estados Unidos de América. Deseamos mantener buenas relaciones con ese país, pero vemos que su posición parcial no ayuda a la paz ni a la causa de la libertad, de esa libertad que se proclama en la Constitución de los Estados Unidos, que se inicia con las palabras "Nosotros, el pueblo ...", y da al Gobierno de los Estados Unidos de América el derecho de defender la libre determinación en otras partes del mundo. Queremos adoptar una posición positiva. No queremos que se nos trate con parcialidad. Queremos una posición justa, una posición que sea tan justa para los palestinos como para

los israelíes y que trate a la gente de Sudáfrica de la misma manera, sean blancos o negros.

Si no se actúa con rapidez ante la tragedia del pueblo palestino, esa será la suerte también de otros pueblos. No nos olvidemos de que el mapa israelí va del Eufrates al Nilo. Se han anexoado las Alturas de Golán y Jerusalén. ¿Qué anexarán mañana? Puede ser Jordania o, quizá, Iraq. ¿Por qué no Arabia Saudita, Egipto o Libia? Todos estamos amenazados.

Todos hemos adoptado una actitud contra Hitler y el nazismo. El mundo se unió para librar una guerra santa contra el nazismo. Ha llegado la hora de adoptar la misma actitud valerosa contra el racismo sionista.

No se trata sólo de la cuestión de Palestina; es una cuestión que involucra la paz y la seguridad, la propia supervivencia del pueblo. Se ha ocupado el Líbano meridional, Beirut es objeto de ataques aéreos israelíes y se alienta la balcanización del Líbano mediante la creación de pequeños Estados para que el Estado sionista sea el más fuerte y poderoso de la región. Ahora mismo se está llevando a cabo ese plan y nosotros seremos las primeras víctimas.

Basta ya de resoluciones; es hora de adoptar una actitud positiva. La responsabilidad por la paz en la región no compete a los Estados Unidos de América o a la Unión Soviética; es responsabilidad de todo el mundo.

Ya se ha terminado la era en que el mundo se dividía en Estados grandes y pequeños. Las Naciones Unidas deben asumir hoy su responsabilidad y corregir el error cometido en 1948. Es preciso conceder el derecho de libre determinación al pueblo palestino, que debe estar en condiciones de ejercer el derecho de tener su propio Estado y su propia patria. Eso no es sino lógico. Hemos adoptado una posición colectiva de imponer sanciones económicas contra Sudáfrica. Eso dio lugar a la independencia de Namibia y al comienzo del fin del sistema del apartheid. Fue una experiencia positiva. Nos complace que el Congreso de los Estados Unidos imponga un boicot económico a Sudáfrica. ¡Qué felices estaríamos si ese mismo Congreso adoptara la misma posición e hiciera honor a la paz y a la justicia!

Como dije, por más que hablemos, ¿sólo llegaremos a resoluciones de las Naciones Unidas que son letra muerta?

Asumamos la postura seria de poner en práctica la Carta de las Naciones Unidas; apliquemos el Capítulo VII de la Carta. Eso, de por sí, hará retroceder a las fuerzas del mal. Eso sólo, de por sí, restablecerá la paz y el derecho a la libre determinación del pueblo palestino. No ha de pasar mucho tiempo para que veamos al pueblo palestino, no en el rincón en que se encuentra, sino en esta misma sala, junto con los demás pueblos del mundo. La historia nos ha enseñado que no es posible derrotar la voluntad de los pueblos, pues éstos sacan su voluntad de la voluntad de Dios.

Sr. NYAKYI (República Unida de Tanzania) (interpretación del inglés): Tanto en el debate general, a comienzos de este período de sesiones, como en el actual debate, un orador tras otro ha recordado a esta Asamblea que de todos los conflictos que amenazan a la paz y la seguridad mundiales, el conflicto árabe-israelí y, concretamente, la cuestión de Palestina - su causa principal - han quedado al margen de la distensión en las relaciones Oriente-Occidente y de la disposición de los Estados Unidos de América y la Unión Soviética de cooperar en la búsqueda de solución a los conflictos regionales. Con la excepción del apartheid, ningún otro conflicto ha figurado tanto tiempo en el programa de la Asamblea General. Es triste comprobar que, tras 40 años, esta situación de guerra y estancamientos sea la característica de la acción internacional en la búsqueda de una solución justa y duradera al conflicto árabe-israelí.

Lo más frustrante de la peligrosa situación actual en el Oriente Medio es que la ausencia de medidas tendientes a una solución no obedece a la falta de ideas al respecto sino a la falta de voluntad política de dos de los protagonistas principales de esta trágica situación. La comunidad internacional, con excepción de Israel y, hasta cierto punto, de los Estados Unidos de América, cree unánimemente que ha llegado el momento de convocar a la Conferencia Internacional de la Paz para el Oriente Medio, conforme al Informe del Secretario General (A/44/731) de 16 de noviembre de 1989, presentado con arreglo a la resolución 43/176 de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 1988.

Pocas veces se ha presentado una ocasión tan oportuna para la búsqueda de una solución al conflicto del Oriente Medio. Hasta hace casi exactamente un año, Israel consideraba que la aceptación implícita de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad por parte de la Organización de Liberación de Palestina (OLP) resultaba insuficiente para iniciar un proceso hacia la solución global y pacífica del conflicto árabe-israelí. Israel afirmaba que la OLP defendía el terror y se negaba a aceptar el derecho de Israel a existir dentro de fronteras seguras. Las históricas decisiones anunciadas por el Consejo Nacional de Palestina durante la reunión celebrada en Argel en noviembre del año pasado, ampliadas por el Presidente Arafat en Ginebra unas semanas más tarde, debería haber disipado cualquier duda acerca de la decisión de la OLP de aceptar la existencia de Israel y encarar un proceso de paz. Surgieron entonces fundadas esperanzas de que Israel estaría dispuesto a aceptar la convocación de la Conferencia Internacional de la Paz para el Oriente Medio, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, con la participación de todos los miembros permanentes del Consejo de Seguridad y de todas las partes interesadas, en pie de igualdad, incluida la OLP.

Sin embargo ¿cuál ha sido la respuesta de los detractores de la OLP a lo que todos califican de acto de buena voluntad de esa organización?

La Conferencia Internacional de la Paz para el Oriente Medio, tal como la concibieran las Naciones Unidas, está más lejana que nunca. Las conversaciones al respecto y los esfuerzos en ese sentido, tal como se están llevando a cabo, excluirían a la OLP del proceso de paz.

En nuestra opinión, ello implica apartarse del rumbo fijado por nuestra Organización. Sin la participación de la OLP, única representante legítima del pueblo palestino, no habrá debate fructífero posible acerca de la cuestión del Oriente Medio.

Hay que reconocer que los Estados Unidos de América han modificado su posición. Ahora tienen conversaciones con la OLP, con lo cual han introducido un cambio significativo en su actitud original de no reconocer a la OLP y no hablar con ella. De allí a que hagan valer en el Oriente Medio su enorme influencia hay un largo trecho. Si bien elogiamos a los Estados Unidos por este primer paso, los instamos a seguir adelante. Lamentablemente, algunas declaraciones atribuidas al Gobierno norteamericano esta semana sugieren que en lugar de ampliar y mejorar esta nueva política, están incluso retrocediendo.

En cuanto a Israel, su posición no ha variado. Sigue recurriendo al viejo juego de cambiar los objetivos para responder a la nueva situación. Se niega a reconocer a la OLP y afirma que jamás negociará con la organización que la comunidad internacional admite como única representante legítima del pueblo palestino. Al mismo tiempo, sigue con el intento inútil de elegir con qué palestinos ha de negociar.

Como observara el Secretario General en su informe, el tiempo pasa y pueden desvanecerse las oportunidades surgidas en los últimos 12 meses. Por lo tanto, Tanzania exhorta a Israel a emular la buena voluntad y la magnanimidad demostradas por la OLP y aceptar que se convoque la Conferencia Internacional de la Paz bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Además, Tanzania insta a toda la comunidad internacional, en especial a aquellos que ejercen influencia sobre Israel, a que le indiquen con claridad que su negativa a entablar conversaciones con la OLP prolonga la agonía en el Oriente Medio y ello no beneficia a nadie.

La negativa de Israel a reconocer a la OLP y a negociar con ella no es la única forma en que ha desafiado la voluntad de la comunidad internacional. La represión y el desprecio por los derechos humanos demostrados por Israel en los territorios ocupados y señalados todos los años en los informes del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino se han vuelto tan frecuentes que ya no conmueven a la opinión pública mundial.

La represión ha sido particularmente brutal desde el levantamiento palestino en Gaza y en la Ribera Occidental hace dos años. A medida que la intifada se extendía, también aumentaba la represión, que ha dejado como saldo numerosos muertos y heridos palestinos, incluso niños. Las detenciones sin juicio, las bombas en hogares, las represalias colectivas, los arrestos en masa, las deportaciones, las acusaciones y sentencias en masa, la tortura, la profanación de lugares sagrados, además de las prácticas discriminatorias y restrictivas que asociamos con Israel, se han convertido en moneda corriente en los territorios ocupados.

El informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados (A/44/599) revela una escalada asombrosa de las atrocidades cometidas por Israel contra el pueblo palestino. Parece una letanía de brutalidades llevadas a cabo, no sólo por los militares, sino por todo el aparato estatal israelí con ayuda de todos sus instrumentos de coerción, es decir el ejército, la policía, el poder judicial y la administración. Siguiendo el ejemplo de la Potencia ocupante, los colonos israelíes de la Palestina ocupada se han sumado a la intimidación y a la represión del pueblo palestino.

En su afán por silenciar la oposición a la política de ocupación y represión que pone en práctica, Israel ha llegado a extremos ridículos, como lo prueba la detención, en julio de este año, de una madre de cuatro niños porque su hija de tres años supuestamente había hecho la "señal de la V" cuando pasaba una patrulla militar.

La agresión de Israel contra el pueblo palestino se ha visto agravada por la política israelí de establecer asentamientos permanentes en la Palestina ocupada y ha hecho caso omiso del pedido de dismantelarlos que la comunidad internacional cursara a Israel. La comunidad internacional ha exhortado a Israel a cumplir las obligaciones que surgen del Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, pero Israel también ha desoído esta exigencia.

En los dos años transcurridos desde que comenzara el levantamiento del valiente pueblo de Palestina han muerto centenares de hombres, mujeres y niños palestinos. Hasta octubre de este año el número de muertos asciende a 782, 20% de los cuales tenía 16 años o menos aún. A este ritmo, se puede decir que la resistencia a la ocupación y la represión y la lucha por la dignidad humana, la libertad y el derecho a la libre determinación cobran, por lo menos, dos víctimas por día, sin mencionar a las decenas de heridos y mutilados durante la lucha. Es, verdaderamente, un precio muy elevado.

La República Unida de Tanzania saluda al pueblo palestino por su heroica resistencia contra la opresión y la represión. Nadie hubiera podido demostrar de manera más convincente como ellos lo han hecho en los últimos dos años que no hay poder en la Tierra capaz de evitar el deseo del hombre de vivir en dignidad y en condiciones humanas.

Es una ilusión pensar que se podrá lograr una paz justa y duradera en el Oriente Medio sin encarar adecuadamente los problemas de Palestina. Esta es la causa profunda del conflicto árabe-israelí. Por lo tanto, una paz amplia en el Oriente Medio tiene que acordar la más alta prioridad a la restauración y al ejercicio de los inalienables derechos nacionales del pueblo palestino, incluidos el derecho al retorno y el derecho a la libre determinación y al establecimiento de su Estado.

Los elementos esenciales para una solución global están consignados en la resolución 43/176 de la Asamblea General, del 15 diciembre de 1988, e incluyen: el retiro de Israel de todo el territorio palestino ocupado desde 1967, incluida Jerusalén, y de los demás territorios árabes ocupados; la garantía de acuerdos para la seguridad de todos los Estados de la región, incluidos aquellos mencionados en la resolución 181 (II), de 29 de noviembre de 1947; la solución del problema de los refugiados palestinos de conformidad con la resolución 194 (III) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 11 diciembre de 1948, y las ulteriores resoluciones pertinentes; el desmantelamiento de los asentamientos israelíes en los territorios ocupados desde 1967; y finalmente, la garantía de la libertad de acceso a los santos lugares y edificios y monumentos religiosos.

La comunidad internacional tiene el deber y la responsabilidad de trabajar con todas las partes en el conflicto con vistas al logro de estos objetivos. Como siempre, la República Unida de Tanzania continuará prestando su pleno apoyo con esa finalidad.

Sr. RAKOTONDRAMBOA (Madagascar) (interpretación del francés): Desde hace casi dos años la cuestión de Palestina reviste un carácter particular en razón del levantamiento valeroso del pueblo palestino en los territorios ocupados, de la proclamación del Estado de Palestina y de la iniciativa palestina de paz anunciada por el Presidente Yasser Arafat en el transcurso del cuadragésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General celebrado en Ginebra, en diciembre de 1988. A pesar de más de 40 años de ocupación y de represión, el pueblo palestino ha demostrado así a la comunidad internacional su firme voluntad de lograr la paz mediante la negociación. Ha surgido en el mundo un amplio consenso para reconocer los derechos inalienables del pueblo palestino a la libre determinación, sin injerencia externa, a la independencia y a la soberanía nacional, así como a la creación de su propio Estado en Palestina.

Sin embargo, la obstinación de Israel de cerrar los ojos ante la realidad no incita al optimismo. Desde el desencadenamiento de la intifada no pasa día sin que los medios de difusión nos informen respecto de medidas brutales y arbitrarias puestas en práctica por la Potencia ocupante para reprimir las manifestaciones pacíficas y no violentas de los palestinos en los territorios ocupados. Podemos mencionar principalmente el recurso sin límite a ataques con balas reales, las incursiones y arrestos masivos, el recurso a dinamitar edificios, las expulsiones y la práctica cada vez más frecuente de detenciones administrativas y de sanciones colectivas. Estas prácticas recuerdan la peor violencia de una época que se creía superada excepto en Sudáfrica, donde quienes sostienen el régimen odioso de apartheid son, por lo demás, aliados de antigua data de los sionistas. El balance de esta intensificación de la represión se eleva a varios centenares de muertos y a millares de heridos o de personas arrestadas. A este respecto, el informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino suministra informaciones indiscutibles acerca de la represión en los territorios ocupados.

La gravedad de la situación está probada por el hecho de que el Consejo de Seguridad en menos de dos años ha debido reunirse ocho veces para examinar la cuestión. Si el valor y la determinación del pueblo palestino de liberarse del yugo de la opresión son dignos de admiración, resultan sumamente decepcionantes la ineficacia y la parálisis del Consejo de Seguridad como

consecuencia de la actuación particular de uno de sus miembros permanentes. Sin embargo, la Asamblea General ya ha definido en numerosas resoluciones, la última de las cuales es la resolución 43/177 del 15 diciembre de 1988, los medios para resolver la cuestión de Palestina, que es la esencia misma del conflicto árabe-israelí.

¿Acaso, hay que volver a recordar que Israel y los Estados Unidos son los únicos que no participan del consenso internacional en favor de la convocación de una conferencia internacional bajo los auspicios de las Naciones Unidas, con la participación de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad y de todas las partes directamente interesadas, en un pie de igualdad, incluida la Organización de Liberación de Palestina (OLP), el único representante legítimo del pueblo palestino? A pesar del mejoramiento sustancial que se observa en las relaciones internacionales actualmente, por una parte, y de la evolución positiva de algunos elementos principales de la cuestión de Palestina, por la otra - evolución que, en nuestra opinión, es propicia para una acción más decisiva en el seno del Consejo de Seguridad a efectos de promover un proceso de solución pacífica de la cuestión -, Israel ha elegido otros métodos. Se trata de métodos cuyo único objetivo es ganar tiempo y mantener el statu quo. Si bien es cierto que se requieren medidas para instaurar la confianza entre las partes involucradas, con vistas a una negociación serena y eficaz, no es menos cierto que la ocupación israelí debe llegar a su fin. A este respecto, apoyamos firmemente la posición expresada por el representante de Palestina ante esta Asamblea el 6 de octubre pasado, cuando dijo:

"... las elecciones no pueden ser libres y democráticas a no ser que se celebren bajo la vigilancia internacional. Esto sólo puede suceder en el marco de las negociaciones entre las partes en el conflicto en el marco de una conferencia internacional sobre la paz en la que participen los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad." (A/44/PV.23, pág. 91)

En otras palabras, las supuestas iniciativas bilaterales están condenadas al fracaso si Israel no reconoce a la Organización de Liberación de Palestina (OLP) como único y legítimo representante del pueblo palestino y no acepta el derecho de esa organización a participar, en un pie de igualdad con todas las demás partes en el conflicto, en cada una de las etapas de cualquier solución.

En su última Memoria sobre la labor de la Organización, el Secretario General ha señalado que

"... para que se ponga fin a los enfrentamientos que han pasado a ser casi cotidianos en todos los territorios ocupados, es preciso que se resuelvan los aspectos políticos del problema." (A/44/1, pág. 8)

Por lo tanto, exhorta a todas las partes interesadas a que inicien con urgencia un verdadero proceso de negociación sobre la base de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. Mi delegación comparte plenamente este punto de vista y formula un llamamiento a los miembros del Consejo de Seguridad para que examinen las medidas necesarias a fin de convocar la Conferencia Internacional de la Paz para el Oriente Medio, incluida la creación de un comité preparatorio.

En espera del establecimiento de dicho comité preparatorio, el Consejo de Seguridad debería estudiar lo más pronto posible las medidas necesarias para garantizar la seguridad y la protección del pueblo palestino bajo ocupación. En nuestra opinión, el pedido dirigido a Israel de que se ajuste al Convenio de Ginebra del 12 de agosto de 1949 - rechazado, por otra parte, por las autoridades israelíes - no basta por sí solo para garantizar la seguridad de los palestinos. También habría que prever la posibilidad de colocar el territorio palestino ocupado desde 1967, incluida Jerusalén, bajo la tutela provisional de las Naciones Unidas, dentro del marco del proceso de paz. La Asamblea General ya recomendó esa medida al Consejo de Seguridad en su resolución 43/177, del año pasado, y estamos seguros de que esa medida contribuiría a reducir los sufrimientos de los palestinos que viven bajo la ocupación, especialmente las mujeres y los niños.

Extrayendo las conclusiones de todo lo que precede, consideramos que es urgente impedir que empeore la explosiva situación del Oriente Medio. Para la República Democrática de Madagascar, la cuestión de la representación del pueblo palestino ha quedado definitivamente resuelta. Es un honor para

nosotros figurar entre los primeros países que han reconocido al Estado de Palestina y, lo mismo que el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, consideramos que el Estado palestino debería ocupar el lugar que le corresponde en la comunidad internacional y en el seno de las Naciones Unidas. Nuestra Organización tiene la responsabilidad especial respecto del pueblo palestino de corregir una injusticia que ya ha durado demasiado tiempo. Debemos intensificar nuestros esfuerzos para que puedan iniciarse negociaciones con la participación de todas las partes interesadas, con miras a establecer una paz global, justa y duradera en el Oriente Medio. Por esta razón, mi delegación apoya las recomendaciones del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, que aparecen en el documento A/44/35, y pide a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad que ejerzan su influencia para su aplicación efectiva.

Sra. SAVADOGO (Burkina Faso) (interpretación del inglés): Desde hace más de 40 años la cuestión de Palestina persiste con toda su gravedad en el núcleo de la crisis del Oriente Medio. La voluntad inquebrantable del pueblo palestino mártir es obtener sus derechos nacionales, la asistencia que los demás pueblos árabes acuerdan a su lucha y la solidaridad de la opinión pública mundial, que ha llevado a considerar el factor palestino como indispensable para la solución del problema del Oriente Medio.

Durante los últimos decenios, el pueblo palestino ha luchado de manera indomable y heroica, con la dirección de la Organización de Liberación de Palestina (OLP), por el restablecimiento de sus derechos nacionales legítimos.

Desde hace dos años, esa lucha contra la ocupación israelí, que se ha intensificado y ampliado, goza de la simpatía y el apoyo de todos los pueblos del mundo y de la comunidad internacional. Al propio tiempo, ella ha insuflado una nueva vitalidad en el proceso de paz del Oriente Medio.

Al igual que en el pasado, Burkina Faso apoya sin reservas la lucha legítima del pueblo palestino y de los demás pueblos árabes por poner fin a la agresión y la ocupación de los territorios árabes y para restablecer plenamente los legítimos derechos nacionales del pueblo palestino a una patria libre e independiente. Fiel a su posición, que consiste en apoyar la justa causa del pueblo palestino y su derecho a disponer de un Estado independiente,

Burkina Faso ha reconocido al Estado palestino proclamado por el Consejo Nacional de Palestina. Prestaremos nuestro apoyo decidido a todos los esfuerzos legítimos que realicen el pueblo palestino y los demás pueblos árabes para lograr la restitución de sus derechos nacionales legítimos y obtener paz y seguridad verdaderas en la región del Oriente Medio.

El Consejo Nacional de Palestina ha pedido una solución pacífica del conflicto israelí-árabe, así como la adopción de disposiciones que garanticen la seguridad y la paz de todos los Estados de la región. Esta declaración histórica es la ocasión inesperada para convocar una conferencia internacional. Esperamos que ella despeje el camino para la realización de negociaciones serias encaminadas a resolver este conflicto sobre la base de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. La comunidad internacional debe aprovechar esta oportunidad para dar una posibilidad a la paz en el Oriente Medio.

Creemos que la Conferencia Internacional de la Paz para el Oriente Medio, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, en la que participarían todas las partes interesadas, es la mejor manera de lograr una solución justa y duradera.

Cabe lamentar que si bien los palestinos han tenido el valor de manifestar claramente su firme voluntad de lograr la paz mediante la negociación, iniciativa que la comunidad internacional apoya y considera positiva, Israel todavía no ha dado ninguna respuesta positiva.

El Gobierno israelí ha adoptado una actitud hostil, ha rechazado las medidas positivas adoptadas por la Organización de Liberación de Palestina (OLP) y ha reprimido de una forma todavía más despiadada la lucha que libra el pueblo palestino contra la ocupación: la intifada.

Los hechos demuestran que la obstinación y la intransigencia de las autoridades israelíes constituyen hoy el principal obstáculo para la solución de la cuestión de Palestina.

Sin embargo, todo indica que ya es hora de que Israel evalúe la situación y dé una respuesta positiva: la lucha obstinada del pueblo palestino ha acabado con las esperanzas de la ocupación política israelí; la declaración de independencia indica de manera explícita la voluntad de la OLP de coexistir con Israel; en su declaración política, la OLP reconoce que las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad y la garantía de los derechos nacionales legítimos del pueblo palestino deberían servir de base para la convocación de la Conferencia Internacional de la Paz para el Oriente Medio; el comienzo del diálogo palestino-norteamericano es importante, pero no debe limitarse a contactos sin resultados positivos.

Es de lamentar que Israel se obstine en no enfrentar las realidades y se niegue a iniciar un diálogo con los representantes legítimos del pueblo palestino.

Para concluir, creemos que ya es hora de iniciar consultas de fondo en el marco del Consejo de Seguridad para proponer una iniciativa de paz estable y duradera en el Oriente Medio.

A este respecto, las intervenciones de los Estados ante la Asamblea General ayudarán al Consejo de Seguridad a definir los cimientos de un comienzo de solución política al conflicto del Oriente Medio y a la cuestión de Palestina, de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas.

Sr. TANASIE (Rumania) (interpretación del inglés): Han transcurrido más de cuatro decenios desde que la Asamblea General aprobara la resolución 181 (II), de 1947 y más de 20 años desde que Israel ocupara los territorios palestinos durante la guerra de 1967. Pese a que es un largo período y a los numerosos esfuerzos realizados por la comunidad internacional, la cuestión de Palestina, que es el meollo del conflicto del Oriente Medio, sigue sin resolverse. El pueblo palestino todavía no puede ejercer su derecho inalienable a la libre determinación, incluido el establecimiento de su propio Estado independiente.

Rumania ha manifestado repetidamente su posición constructiva y de larga data y ha adoptado medidas positivas para contribuir a la solución de la cuestión de Palestina, coherentes con la plena observancia de los derechos nacionales del pueblo palestino y el derecho a la existencia libre e independiente de todas las naciones de esa región.

Rumania ha realizado sus esfuerzos en ese sentido a través de relaciones bilaterales y del diálogo con las partes interesadas, dentro del marco de las Naciones Unidas, especialmente como miembro del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino.

Rumania comparte la profunda preocupación de la comunidad internacional en cuanto al deterioro cada vez mayor de la situación en los territorios palestinos ocupados por Israel. La documentación presentada ante la Asamblea General y las declaraciones preliminares realizadas al comienzo de nuestros debates sobre este tema del programa, indican que la situación sigue siendo peligrosa y que incluso ha empeorado como consecuencia de las medidas represivas adoptadas contra el pueblo palestino, que han dado lugar a un número cada vez mayor de víctimas.

Encomiamos los esfuerzos considerables del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino para fomentar y aplicar sus recomendaciones, incluidas las medidas para aumentar la conciencia internacional sobre lo que ocurre en Palestina.

No cabe duda que la causa de esta situación peligrosa reside en la ocupación extranjera y en su mantenimiento por la fuerza de las armas. La decisión con la que el pueblo palestino rechaza la ocupación militar extranjera vuelve a confirmar la verdad histórica de que no es posible

construir y salvaguardar la paz y la seguridad mediante la amenaza o el uso de la fuerza o negando a otros pueblos el derecho a la libre existencia y a la independencia. En tanto que Israel siga negando al pueblo palestino los derechos que reclama para sí, no habrá paz duradera que permita a todos los Estados de la región vivir en armonía.

Desde el comienzo mismo, Rumania manifestó su profunda convicción de que la solución del conflicto del Oriente Medio sólo puede lograrse por medios políticos. La evolución de la situación desde 1967 y los acontecimientos actuales demuestran que una paz global, justa y duradera en la región sólo puede lograrse mediante la retirada de Israel de los territorios árabes ocupados en 1967, la observancia del derecho inalienable del pueblo palestino a la libre determinación, incluido el derecho a establecer su propio Estado independiente y garantizando a todos los Estados y pueblos de la región el derecho a la existencia, la independencia y la soberanía. Hasta tanto se retiren las fuerzas israelíes y se logre una solución, Israel necesita firmemente garantizar la seguridad y la protección de los palestinos en los territorios ocupados, de conformidad con el Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949.

En consonancia con esta posición de principios, Rumania celebra la decisión adoptada por el Consejo Nacional de Palestina, en su período de sesiones de 1988, celebrado en Argel, de proclamar el Estado de Palestina. Rumania ha reconocido el nuevo Estado Palestino. También celebramos la Declaración Política adoptada entonces, que manifiesta la decisión de resolver los problemas del Oriente Medio por medios políticos, dentro del espíritu y sobre la base de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, de forma que incluya el reconocimiento del Estado de Israel, así como el reconocimiento del derecho del pueblo palestino a la libre determinación y a la creación de su propio Estado independiente.

En opinión de Rumania, la proclamación del Estado independiente de Palestina proporciona nuevas condiciones favorables para la solución justa de los problemas en el Oriente Medio.

Hay una conciencia cada vez mayor y casi unánime entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas de que el modo de lograr una solución global, justa y duradera a los problemas del Oriente Medio es la convocación de una conferencia internacional, bajo los auspicios de las Naciones Unidas. El Presidente de Rumania apoyó la necesidad de convocar esta conferencia desde 1978.

Creemos que bajo las circunstancias actuales es aún más urgente realizar todos los esfuerzos posibles para organizar dicha conferencia, con la participación de todas las partes interesadas, incluidos el Estado de Palestina e Israel y los miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Es importante obrar resueltamente con miras a lograr la convocación de la mencionada conferencia lo más pronto posible.

Teniendo en cuenta la urgencia indiscutible de convocar una conferencia de paz, creemos que debería otorgarse prioridad a la pronta creación de un comité preparatorio que adopte las medidas necesarias para la organización de la conferencia. Con este fin, deben realizarse todos los esfuerzos por superar las diferencias y tratar de hallar soluciones adecuadas conforme a los intereses vitales de los pueblos de esa parte del mundo, mediante negociaciones y diálogo entre las partes interesadas.

Rumania expresa su alto reconocimiento de las actividades emprendidas por el Secretario General en la búsqueda de soluciones a los complejos problemas del Oriente Medio y de sus esfuerzos por lograr la convocación de una conferencia internacional de paz. Creemos que sería de particular importancia que el Secretario General, con el apoyo de todos los Estados, realice aún más esfuerzos por convocar una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio sin demora.

Indudablemente, las Naciones Unidas pueden y deben desempeñar un papel más activo en los esfuerzos por resolver la cuestión de Palestina, en especial si tenemos presente que la Asamblea General ha instado a la celebración de negociaciones generales tendientes a lograr una paz justa y duradera en la región que responda plenamente a las esperanzas y aspiraciones de los pueblos de la región y a las de todos los pueblos del mundo.

Opinamos que el Consejo de Seguridad, organismo al que incumbe un papel muy importante en la convocación de la conferencia internacional, debería hacer todo lo que esté a su alcance para eliminar los obstáculos pendientes para su realización y utilizar su autoridad para la solución del conflicto del Oriente Medio, que constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

Estamos firmemente convencidos de que, sobre la base de los debates actuales, la Asamblea General ha de adoptar medidas adecuadas para promover la paz y contribuir a la solución de la cuestión de Palestina; solución que hace tanto tiempo que tratamos de lograr.

Sr. NIETO (Colombia): Mi delegación participa hoy en el debate sobre la cuestión de Palestina con un profundo sentimiento de decepción y frustración. No hay quizás un asunto más peligroso para la paz internacional que el de las disputas de los países árabes con los israelíes respecto de Palestina.

La convivencia pacífica entre los pueblos y el fomento de la amistad entre las naciones basados en el respeto mutuo, el principio de la igualdad y el de la libre determinación de los pueblos, constituyen la base fundamental de la Carta.

Esos principios subyacen en el origen de la resolución 181 (II), en la que se establece la creación de dos Estados, uno árabe y otro judío, y el derecho a vivir dentro de fronteras seguras.

Más de 40 años de negociaciones en el seno de esta Organización sobre la existencia de un Estado palestino han ido estableciendo puntos fundamentales de referencia, tales como los principios consignados en la resolución 242 (1967), aprobada por unanimidad por el Consejo de Seguridad el 22 de noviembre de 1967, y la resolución 338 (1973), del 23 de octubre de 1973, que mi país siempre ha apoyado firmemente.

Mi delegación ha opinado que la situación del Oriente Medio, tan cargada de angustiosos presagios, tendrá caminos de solución más promisorios en la medida en que se regrese al espíritu y a la letra de la resolución 242 (1967) que, después de 22 años de aprobada, continúa siendo el punto de partida para asegurar la paz en la región.

Igualmente hemos apoyado la convocatoria de la Conferencia Internacional de la Paz para el Oriente Medio, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, con participación de todas las partes en el conflicto, incluida la Organización de Liberación de Palestina (OLP) y con la presencia de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad como elemento indispensable para el establecimiento de una paz justa y duradera en la región.

Por eso, nuevamente hemos leído con desaliento en el informe del Secretario General, que aún no existe en el Consejo de Seguridad y entre las partes en conflicto un acuerdo suficiente para poder convocar dicha conferencia.

Compartimos con el Secretario General su desilusión sobre el hecho de que, a pesar de que esta Asamblea General demostró el año pasado su apoyo casi unánime a la convocatoria de la Conferencia, llegado el momento, el Secretario General no haya podido obtener el acuerdo necesario para ello.

Para mi delegación continúa siendo motivo de gran preocupación la continuada ocupación por parte de Israel del territorio palestino, y en especial, su negativa a dar aplicación al Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra. Hemos rechazado permanentemente el excesivo uso de la fuerza por las autoridades de ocupación, que está claramente en contravención con el artículo 27 del Convenio, que ordena tratar siempre en forma humanitaria a todas las personas.

En varias oportunidades hemos expresado la preocupación por las prácticas israelíes en los territorios ocupados, que están reñidas con el derecho internacional y que violan los derechos humanos de sus habitantes. Son ampliamente conocidas por la opinión pública mundial, las medidas brutales y discriminatorias contra los civiles en los territorios ocupados, como muertes, daños físicos y detenciones masivas y arbitrarias. La opinión pública mundial ve con asombro y repugnancia el sufrimiento de la población civil como resultado de la represión violenta y el hecho de que las autoridades no han podido garantizar la moderación de las fuerzas de seguridad.

La Potencia ocupante ha declarado abiertamente la naturaleza y propósitos de su política: aplastar a la oposición mediante el empleo de la fuerza física contra los civiles.

Los castigos colectivos, incluida la demolición de casas, se han vuelto comunes; asimismo continúan las deportaciones y se toman decisiones económicas arbitrarias contra la población, y no son menos graves las medidas provocativas, y en ocasiones letales, que toman los colonos armados contra los habitantes de Palestina.

Siempre hemos señalado que la comunidad internacional no puede aceptar tales prácticas de las autoridades de ocupación, porque son inmorales, ilegales y políticamente contraproducentes.

Finalmente, quisiera repetir que Colombia siempre ha reconocido el derecho inalienable del pueblo palestino a su libre determinación, la inadmisibilidad de la adquisición de territorio por la fuerza, la necesidad de retirar las tropas israelíes de todos los territorios ocupados, lo que conlleva la finalización de todas las situaciones de beligerancia, y, desde luego, el respeto y el reconocimiento de la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de todos los Estados de la región y su derecho a vivir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas, libres de amenazas y actos de fuerza.

Sr. SHIHABI (Arabia Saudita) (interpretación del árabe): El mundo se está desplazando hacia un estado de distensión; los pueblos que exigen libertad, prosperidad y seguridad están resolviendo sus problemas para alcanzar sus aspiraciones. Todos los países del mundo hacen hoy una pausa, buscando una era de racionalidad, de sentido de responsabilidad humana y de legalidad internacional. Esto es cierto en todas partes excepto en Palestina. Palestina, la cuna de profetas y mensajes divinos, de principios morales y espirituales, vive las peores etapas de injusticia y los períodos más oscuros de una era tiránica de opresión y las peores acciones del hombre contra el hombre, allí se violan todas las leyes y prácticas internacionales y las realidades de la historia están distorsionadas por las fechorías de las acciones sionistas en los territorios árabes, donde se violan los derechos de una nación. Se usurpa una patria a su pueblo y se cometen los peores crímenes de lesa humanidad, que ustedes pueden ver y oír. Palestina les llama. ¿Responderán a esta llamada? Les está llamando. ¿Cumplirán con las obligaciones de la Carta?

En años anteriores hemos tratado la cuestión de Palestina, exponiendo las injusticias cometidas contra su pueblo, identificando las violaciones y crímenes de lesa humanidad cometidos por las autoridades sionistas. Hemos revisado los principios jurídicos violados por estas autoridades y los derechos humanos pisoteados por ellas. Hemos tratado esta cuestión en el contexto de una serie de errores sobre los que se fundó la entidad sionista en Palestina, y la acumulación de desastres que esto provocó, examinando las contradicciones fundamentales sobre las que sobrevive Israel. Nos hemos referido a las posiciones y sacrificios árabes por conseguir una solución

pacífica que preserve la estabilidad en la región y la seguridad para los pueblos de la misma, a pesar de todas las violaciones y todos los obstáculos que ha creado el sionismo. Pero la situación ha continuado deteriorándose y la opresión israelí sólo aumentó su desprecio por los valores humanos y acuerdos internacionales, y su transgresión en la vida del pueblo árabe en la tierra árabe de Palestina.

La audacia de los sionistas ha llegado a tal punto que hace pocos años sus dirigentes negaron incluso la existencia de los palestinos; dijeron que no existían. Hace un año y unos pocos meses, su Primer Ministro se atrevió a comparar a los palestinos con insectos. Qué afirmación tan horrible. A qué situación tan horrible tienen que enfrentarse los palestinos.

Hoy nos encontramos con una nueva realidad en la escena palestina, una realidad que decidirá su dirección y definirá el destino de generaciones, lo acepte o no el sionismo. Hoy Palestina es un Estado, reconocido por más de 95 miembros de la comunidad internacional por respeto a la justicia y a sus obligaciones en virtud de la Carta. Hoy, y durante los últimos 23 meses, los vientos de la libertad soplan sobre la tierra de Palestina. Es una revolución abrumadora, una revolución de hombres y mujeres, niños y ancianos, la revolución de los árboles y las piedras, una revolución que surge de la conciencia de un pueblo que fue paciente ante la injusticia, hasta que imaginaron que habían aceptado la injusticia. Pensaron que los palestinos habían capitulado ante la oscuridad y la amarga realidad. Pensaron que su problema sólo era externo. El pueblo se levantó, el pueblo palestino, dueño de la tierra, y movieron las piedras del suelo y los árboles de la tierra, y con ellos, provocaron el aire y el agua. Están resistiendo con un valor inusual. Con ayuda de Dios derrotarán a la opresión y a los opresores, independientemente de los instrumentos de terror y de guerra que se utilizan contra ellos. La conciencia del mundo ha cambiado desde el comienzo de la revolución. Se ha unido a los que exigen sus derechos, ha condenado al terrorismo de las autoridades israelíes y ha desenmascarado la hipocresía de la maquinaria sionista.

Sin embargo, lamentablemente, seguimos comprobando que la propaganda y el terrorismo sionistas han logrado cegar en gran medida la realidad de lo que se está haciendo ahora en la tierra de Palestina debido a que impiden que los medios de difusión publiquen la realidad de lo que está sucediendo. Y esos medios, que en otros casos nunca permanecen silenciosos, han capitulado y aceptado su expulsión del terreno. ¿Dónde están aquellos que gimen y lloran por la libertad de expresión, los derechos de los pueblos, los derechos humanos? ¿Por qué silencian lo que está ocurriendo en Palestina? ¿O es que al sionismo y a Israel se les permite hacer lo que la comunidad internacional, con todos sus miembros, no puede hacer?

Hoy se violan los derechos del pueblo palestino, como se han venido violando siempre. Se comete toda clase de crímenes contra el pueblo palestino, contra los niños y los jóvenes, contra los ancianos, hombres y mujeres. No hay ningún derecho, en la faz de la Tierra, que las autoridades israelíes no violen en sus actos contra los palestinos, en su tierra y en sus hogares, donde podemos oírlos y verlos. El informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, dice:

"El Comité protesta en los términos más enérgicos por la intensificación de la represión por parte de Israel, Potencia ocupante, contra los palestinos en el territorio palestino ocupado, incluidos los niños, y protesta especialmente por la utilización indiscriminada de munición de guerra, palizas al azar, detenciones en masa y expediciones punitivas, el uso creciente del arresto administrativo, las deportaciones y los castigos colectivos. El Comité condena la violencia no controlada de los colonos israelíes. También condena las medidas tomadas por la Potencia ocupante para privar a la población palestina de su derecho a la educación, así como las medidas administrativas, económicas y de otro tipo adoptadas para controlar todos los aspectos de la vida palestina e impedir el desarrollo de estructuras socioeconómicas autónomas."

(A/44/35, párr. 116)

¿Hay todavía, en el siglo XX, una medida para los derechos humanos que segrega de acuerdo con la raza, el idioma, la religión y el color? Esto ocurrió en el pasado, pero nosotros declaramos que esa época había pasado y que nos encontramos en la época de las Naciones Unidas y de la Declaración de

Derechos Humanos. ¿Por qué algunos de nosotros se mantienen callados cuando Israel comete sus violaciones y crímenes? ¿Por qué se permite a Israel cometer estos crímenes de lesa humanidad y disfrutar de inmunidad, sin responsabilidad ni castigo?

Lo que ocurre en la tierra de Palestina ha sobrepasado todos los límites humanos e inhumanos, y sucede a una distancia en que podemos oírlo y frente a nuestros ojos. Los desafía a ustedes, desafía a las Naciones Unidas y a todas las normas fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas. El informe del Comité expresa:

"Con objeto de reprimir la intifada las tropas israelíes han recurrido a un uso excesivo e indiscriminado de la fuerza que, según los informes, ha sido tolerado y aun fomentado en las esferas más altas del Gobierno, en un aparente intento por castigar e intimidar a la población, y ello ha traído consigo un número sin precedentes de violaciones de los derechos humanos." (Ibid., párr. 22)

Los medios de difusión del mundo comunicaron los inicios de la última tragedia hace 23 meses. Luego decidieron que se la debía encubrir; que se debían ocultar los crímenes de Israel a esos medios, porque se trata de Israel. Ocultaron sus cabezas en la arena. Pensaron que la conciencia mundial había dejado de recordar. Pero los crímenes no cesaron. En cambio, aumentaron en ferocidad, exactamente como ocurrió en Sudáfrica cuando se impidió a los medios de difusión del mundo que dieran noticias de sus actos. Pero esto no disuadió al pueblo de Sudáfrica. Las violaciones aumentaron, no disminuyeron. Su perversidad aumentó, no se redujo. Se extendió, no se contrajo. El temor de los dirigentes sionistas por la opinión mundial ha desaparecido; pensaron que el mundo no escucharía ni vería. Con el pretexto de mantener el orden, siguen violando todas las normas. Algunos dicen que tienen una responsabilidad fundamental por el mantenimiento del orden. ¿Pero qué pasa con los derechos humanos que se pide a otros países que respeten? ¿Es correcto destruir la vida humana para mantener el orden? ¿O hay una medida aparte para Israel, que algunos no se atreven a tocar?

Los países que, utilizando su poder de veto, paralizan al Consejo de Seguridad, que no puede tomar medidas con respecto a actividades que ponen en peligro la paz y la seguridad en el contexto de Palestina, tienen una grave

responsabilidad. Los redactores de la Carta no prescribieron el poder de veto para dar a Israel inmunidad para violar la seguridad de otros países. Es una tragedia que un país utilice repetidamente su poder de veto contra los árabes y contra los derechos del pueblo palestino, en contravención de la Carta de las Naciones Unidas y sin ninguna justificación en términos de la lógica de la Organización. La situación sería aún peor si tuvieran éxito los intentos de trasladar el poder de veto a la Asamblea General. Esto sería contrario a la Carta. Se puede aterrorizar a todos los Miembros de las Naciones Unidas, en conjunto, con amenazas de no pagar las cuotas correspondientes - que los Miembros tienen la obligación internacional de hacer - si se aprueba un proyecto de resolución, en particular, que afecta la sensibilidad de las autoridades israelíes. Siempre hemos apoyado la lucha de los pueblos en favor de la independencia y la libertad. Hemos rechazado el terrorismo en todas sus formas y rechazamos este chantaje financiero como medio de aterrorizar a la Asamblea General e impedirle que adopte sus resoluciones independientemente y con libertad de elección.

Pero el pueblo palestino está decidido a recuperar sus derechos. Ha proclamado su Estado y establecerá su propia medida y pondrá en su lugar a la máquina de opresión y terror. El terrorismo sionista sólo fortalecerá la decisión de ese pueblo de poner fin al terror y arrancarlo de raíz. Tres millones de israelíes quieren cambiar la senda de la historia en una región habitada por cientos de millones de personas, en una tierra que los rechaza y bajo cielos que los odian. Pero, por Dios, no podrán realizar sus sueños. Los sionistas todavía no aprendieron que la seguridad no será sólo de ellos en la tierra de Palestina. No pueden comprender que los dueños de la tierra, solamente, pueden hacer que prevalezca la seguridad, para ellos y también para otros. Los sionistas no pueden comprender que sin los dueños de la tierra no habrá seguridad; que la seguridad no es posible a expensas de los derechos y la seguridad de otros.

Los árabes propusieron la fórmula de la Cumbre de Fez como solución para la cuestión de Palestina y del Oriente Medio; pero aunque comprendía muchos sacrificios, los israelíes no la entendieron. No la comprendieron ni la apreciaron.

No se vieron los sacrificios árabes en esa fórmula preparada para la seguridad futura de la región. Aparentaron no entender los elementos básicos de la propia cuestión palestina. Después la Organización de Liberación de Palestina (OLP) presentó una iniciativa basada en sacrificios muy importantes y vimos a los dirigentes de Israel, con persistencia y tenacidad, tratar de encontrar trucos y excusas para obstruir sus efectos y perturbar el proceso. Van a lamentarlo cuando sea demasiado tarde, cuando los palestinos, si continúa la obstrucción, impongán sus derechos con su sacrificio y su firmeza, no importa el tiempo que les lleve, pues de todas maneras sucederá lo inevitable.

Tenemos que repetir aquí nuestra advertencia y señalar el mayor de los peligros por lo que están cometiendo las autoridades sionistas y lo que tramán sus aliados contra la ciudad de Jerusalén y la mezquita de Al-Aqsa, la primera de las Kiblahs y la tercera de las mezquitas sagradas. Que los sionistas se cuiden y se percaten de los resultados de intentar profanar la santidad de la mezquita de Al-Aqsa y la Haram Al-Sharif de Jerusalén. Deben saber que la profanación de ellas y de todo lo que representan para el corazón y la conciencia de los musulmanes conducirá a situaciones cuyas consecuencias son imprevisibles para el sionismo. Jerusalén es el corazón de Palestina, es la cuna del corazón de cada árabe y musulmán. Que el sionismo despierte de su sueño, se dé cuenta de las consecuencias de lo que está haciendo en Jerusalén y desista de ello hasta que Jerusalén sea devuelta a su pueblo.

El informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino muestra de qué manera los sionistas han tratado los derechos inalienables del pueblo palestino, cómo han despreciado todos los valores que piden que otros países respeten cuando se trata de los derechos de sus ciudadanos judíos, cómo cometen todos los crímenes contra los árabes y cómo se sienten inmunes a todo castigo. Para ello han cerrado las puertas a los medios de difusión extranjeros, como si el castigo pudiera provenir solamente del exterior. Pero el castigo lo recibirán de manos de sus víctimas - de los hombres, mujeres, niños, jóvenes y ancianos - que están sometidos a todas las formas de tortura y de terror. ¿Puede alguien en el mundo preguntar a los palestinos, entonces, por qué se vengán mientras el mundo observa que sus verdugos les infligen las más duras penalidades?

Agradezco al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, a su Presidenta y a sus miembros, con un sincero reconocimiento por todo lo que han hecho por buscar la verdad y su legítimo valor en exponer esa verdad. Esta es Palestina. Este es el pueblo palestino, sometido ahora a esas prácticas que esta Asamblea condena en principio y en la práctica, que se llevan a cabo por la más terrible máquina del terrorismo y la opresión contra el hombre conocida en nuestro tiempo. Entonces, ¿qué vamos a hacer?

Amnistía Internacional observa en su publicación de junio de 1989 lo siguiente:

"Las detenciones administrativas en Israel y los territorios ocupados pueden ser y han sido utilizadas indebidamente para detener a presos de conciencia, que están en la cárcel por el ejercicio no violento de su derecho a la libertad de expresión y asociación."

El informe continúa:

"Desde el comienzo de la intifada se ha generalizado la utilización de la detención administrativa. Ha aumentado el número de quienes están autorizados a emitir órdenes de detención administrativa, y los derechos de los detenidos se han erosionado gravemente como resultado de la eliminación de salvaguardias de procedimiento que existían."

Mientras estamos aquí, en este salón de la Asamblea General para deliberar sobre Palestina y su tragedia, mientras los habitantes de Palestina, Jerusalén, el Golán y el Líbano meridional sufren en este momento las prácticas de la máquina israelí de opresión, enfrentando la muerte a pecho descubierto, damos nuestros saludos a los mujaidines de la tierra de Palestina, la cuna divina de la religión, Jerusalén, el Golán y el Líbano meridional; saludos a la firmeza en la tierra del sacrificio; saludos a los que enfrentan las balas y las bombas del terror de las autoridades israelíes, soportando el hambre y las privaciones, soportando y desafiando la opresión en su patria, padeciendo la injusticia y la intransigencia en la tierra de sus mayores y la fortaleza de sus padres y abuelos; saludos a los que se levantan como héroes y mueren como mártires. Y a los soldados del ejército que fue reclutado en Israel para matar a mujeres y niños e impedir el suministro de

alimentos y medicamentos, les decimos que las mujeres y los niños los derrotarán con su fe en sus derechos; sus hombres y ancianos los derrotarán con su vigor y su fe, si Dios quiere.

Quiero decir algo a los miembros de esta Asamblea. Mientras cumplimos con nuestras responsabilidades internacionales en esta sala, recordamos que conocemos la declaración del Consejo Nacional de Palestina del año pasado y que vimos y escuchamos después al Presidente del Estado de Palestina y Presidente de la Organización de Liberación de Palestina presentar en el escenario internacional soluciones al problema de Palestina que constituyen grandes sacrificios, en aras de la seguridad y la paz para la región. El reconocimiento del Estado de Palestina es un reconocimiento del más simple de los derechos de los palestinos. Los palestinos sólo piden sus derechos, que todos les reconocemos.

Nuestro silencio mientras la revolución en la tierra de Palestina enfrenta la opresión y la ocupación israelíes es una falta a nuestra responsabilidad ante Dios y la historia, y algún día, si no actuamos ahora, vamos a lamentar no haber impedido cosas peores que pueden suceder en el futuro.

Sr. JAYA (Brunei Darussalam) (interpretación del inglés):

La oportunidad que una vez más permite que el debate sobre la cuestión de Palestina se celebre en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York es un buen auspicio para la perspectiva de paz en todo el mundo. Esta ocasión reafirma el carácter central de la cuestión de Palestina en esta Asamblea. Toda la comunidad internacional se da cuenta de que no resolver el problema de Palestina debido a la actitud recalcitrante de los israelíes constituye un desafío humillante, si ya no una derrota moral, a la credibilidad de este órgano.

Brunei Darussalam cree que la evolución de la cuestión de Palestina en los últimos 40 años - especialmente en virtud de los acontecimientos significativos ocurridos durante los últimos 12 meses - es un factor importante, aunque no suficiente, para alcanzar un arreglo pacífico.

Nuestro país estima que deben prevalecer ciertos factores para resolver el problema. Ellos son un cambio cualitativo en la actitud israelí para con el problema y la presión constante de la comunidad internacional para que se apliquen todas las resoluciones sobre esta cuestión. Israel debe admitir el hecho innegable de que la causa primigenia del problema actual en los territorios ocupados comenzó con su invasión y ocupación de las tierras palestinas. Al pretender establecer su hegemonía, Israel ha negado constantemente al pueblo palestino su derecho inalienable a la libre determinación y el derecho a establecer un Estado independiente soberano en Palestina.

Tal afrenta ocurre inevitablemente sólo a expensas de la victimización de los palestinos. La política de puño de hierro de Israel, sus arrestos masivos arbitrarios, la tortura y la destrucción de viviendas, en flagrante violación de los derechos humanos, parecen ser la rutina cotidiana normal para el régimen. Pese a las reiteradas condenas de toda la comunidad mundial ante la política opresiva y las medidas coercitivas de Israel, este país parece decidido a proseguir por el sendero que ha elegido: la ocupación y la opresión.

No obstante, las aspiraciones legítimas del pueblo palestino han provocado un costo político, económico y moral cada vez más insostenible para los israelíes. Por lo tanto, el régimen ya no tiene otra alternativa que la de reconocer que el levantamiento popular auténtico y la lucha nacional no pueden eliminarse, como lo demuestran muchos precedentes.

Además, hay razones para creer que la intifada es irreversible. Los palestinos han optado por el camino de la paz y no por el del enfrentamiento. Procuran lograr la negociación en una conferencia internacional, mediante la cual pueda conseguirse el término de la ocupación israelí de la Ribera Occidental y de la Faja de Gaza y la creación de un Estado palestino. La intifada ha despertado a los palestinos, a la comunidad internacional y más concretamente a los israelíes. La intifada, que ya lleva 24 meses, difiere de desórdenes anteriores en cuanto a su intensidad, capacidad de penetración y conducción. Durante el levantamiento, los palestinos se han organizado mejor y han demostrado la decisión extraordinaria del pueblo de oponerse sin armas - irónicamente, nada más que con piedras y desobediencia civil - con el propósito de poner término a la ocupación. Además, la intifada, la ofensiva de paz del Consejo Nacional de Palestina y la proclamación del Estado de Palestina han dado un nuevo impulso al proceso de paz. Toda demora de los israelíes en responder como corresponde sólo ha de contribuir al aumento de la violencia y la tirantez.

La índole misma del levantamiento parece inmovilizar a las autoridades israelíes, por inconcebible que parezca, ya que Israel no sólo tiene un poderío militar perfeccionado que lo respalda sino también un aliado poderoso. Desde el comienzo de la ocupación, las autoridades israelíes se han mostrado incapaces de someter el levantamiento por medio de la fuerza militar.

Ahora es más importante que nunca que Israel escuche la voz de la razón. Las reclamaciones que se plantean en el levantamiento sólo pueden resolverse mediante una solución política y no por la fuerza militar.

Los acontecimientos oportunos que rodean el problema palestino y las mejores perspectivas de paz no pueden ignorarse sólo porque Israel quiera la paz según sus propias condiciones. El escenario internacional ha cambiado de manera completa e irrevocable. Los acontecimientos producidos durante los últimos 24 meses han afirmado concretamente la legitimidad de la causa palestina y, al propio tiempo, han debilitado la actitud tradicional con respecto a la legitimidad de la ocupación israelí. Hemos llegado a esta etapa crítica como consecuencia directa del apoyo constante de la comunidad internacional. Al respecto, es notable la evolución positiva de la política de las naciones europeas occidentales, en especial de los 12 países de la Comunidad Económica Europea. La Declaración de Madrid de la Comunidad Europea y su voto a favor de la resolución 43/176 de la Asamblea General constituyen un aporte importante al proceso de paz. No es sorprendente que un gran número de Estados - más de 90 - ya haya reconocido oficialmente al Estado de Palestina. Israel debe aceptar este hecho. La decisión del Gobierno de los Estados Unidos de entablar un diálogo con los palestinos, aunque sea de carácter exploratorio, cumple un compromiso. Todos los miembros de este órgano depositan su esperanza en la capacidad de los Estados Unidos de América para ejercer mayor presión sobre Israel, a fin de que celebre negociaciones internacionales de paz que sean productivas.

Brunei Darussalam apoya firmemente la reanudación de las negociaciones de paz bajo la égida de una conferencia internacional. A menos que los acontecimientos importantes que se han mencionado estén acompañados por la aplicación de medidas prácticas que garanticen el término de la ocupación y el reconocimiento del derecho de los palestinos a la libre determinación y a la creación de un Estado independiente, nuestro debate en este período de sesiones - y quizá en los próximos años - constituirá simplemente un rito vacío, desprovisto de voluntad moral y política.

Dentro de este contexto, Brunei Darussalam considera que el plan de paz propuesto por las autoridades israelíes es una artimaña propagandística que se encuentra lejos de tratar el núcleo del problema. El plan no sólo frustra a

los palestinos sino también el progreso de un proceso de paz verdadera previsto por la comunidad internacional. El plan de paz, mediante el cual se propone la realización de elecciones en los territorios ocupados, confirma los motivos de los israelíes. Simplemente se trata de que Israel no tiene intenciones de retirarse de los territorios ocupados; no desea un Estado palestino independiente ni quiere un diálogo con la OLP. En vista del estancamiento inminente, Brunei Darussalam exhorta a los miembros de este órgano, especialmente a los miembros del Consejo de Seguridad, a que ejerzan presión sobre Israel para acelerar la convocación de una conferencia internacional de paz eficaz. Al mismo tiempo, Brunei Darussalam solicita a quienes tienen influencia sobre los israelíes que no permanezcan indiferentes ante los sufrimientos del pueblo palestino.

Brunei Darussalam reafirma una vez más su convicción de que la forma apropiada para lograr una solución del problema palestino se encuentra en la convocación de la conferencia internacional de paz prevista en la resolución 43/176 de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 1988, que debe realizarse bajo los auspicios de las Naciones Unidas, con la intervención de todas las partes en el conflicto, con inclusión de la OLP, en un pie de igualdad, y de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, en base a las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad.

Creemos firmemente que si bien se sacrificaron numerosas vidas humanas y tesoros para salvaguardar los derechos de los pueblos en otras partes, mucho menos se requiere para ayudar a los palestinos a recuperar sus derechos.

Para concluir, deseo felicitar al Secretario General de las Naciones Unidas y a la Presidenta y miembros del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino por sus esfuerzos incesantes para movilizar el apoyo y la opinión internacionales en la búsqueda de una solución justa y duradera para la cuestión de Palestina.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El próximo orador es el representante de Kuwait, que ha de presentar el proyecto de resolución

A/44/L.50.

Sr. ABULHASAN (Kuwait) (interpretación del inglés): En nombre de sus patrocinadores, tengo el placer de presentar el proyecto de resolución A/44/L.50, que tiene cinco párrafos en el preámbulo y dos en la parte dispositiva.

En el primer párrafo del preámbulo se recuerda la resolución 3237 (XXIX) aprobada por la Asamblea General en 1974. Me refiero a la resolución mediante la cual la Asamblea General formuló una invitación a la Organización de Liberación de Palestina (OLP) para que tomara parte en las reuniones de la Asamblea General y en toda conferencia celebrada bajo los auspicios de las Naciones Unidas o de cualquier órgano subsidiario.

Este párrafo también recuerda la resolución 43/160 A de la Asamblea General por la cual ésta autoriza a la Organización de Liberación de Palestina (OLP) y la Organización Popular del Africa Sudoccidental (SWAPO) a distribuir su correspondencia como documentos oficiales de las Naciones Unidas, así como recuerda también la resolución 43/177 de la Asamblea General, por la cual se reconoce la proclamación del Estado palestino y se decide modificar la designación de la OLP, denominándola "Palestina".

En cuanto al segundo párrafo del preámbulo, se menciona allí una decisión adoptada por el Consejo Nacional de Palestina, en su 19° período de sesiones, celebrado en noviembre de 1988, por la que se confirió al Comité Ejecutivo de la OLP las facultades y responsabilidades que corresponden al Gobierno provisional del Estado de Palestina hasta que se formase un Gobierno definitivo.

El tercer párrafo del preámbulo subraya el número cada vez mayor de Estados Miembros de las Naciones Unidas que han reconocido al Estado de Palestina. Sería adecuado señalar, al respecto, que estamos hablando de la mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, ya que, en efecto, son más de 85 los Estados Miembros que han reconocido al Estado de Palestina, buen número de ellos ya ha establecido lazos diplomáticos.

En el cuarto párrafo del preámbulo se hace referencia a la decisión de la Novena Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países No Alineados, celebrada en Belgrado, del 4 al 7 de septiembre de 1989, de acoger con beneplácito la incorporación del Estado de Palestina como miembro pleno del Movimiento.

El último párrafo del preámbulo toma nota del informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino. Como sabe la Asamblea, este Comité está integrado por 23 Estados Miembros de las Naciones Unidas y ha desplegado gestiones encomiables e importantes con miras a fomentar la prosecución de los objetivos de la misión que le confiara la Asamblea General.

Pasando ahora al párrafo 1 de la parte dispositiva, es preciso señalar que la designación de Palestina se entenderá en las Naciones Unidas el Estado de Palestina, sin perjuicio de los derechos adquiridos de la Organización de Liberación de Palestina, de conformidad con las resoluciones pertinentes y la

práctica de las Naciones Unidas. Evidentemente, este párrafo, al modificar el carácter de la Misión de Observador de Palestina, no significa que la OLP no siga siendo el legítimo representante del pueblo palestino y del Estado de Palestina aquí, en las Naciones Unidas. Resulta, pues, claro que este párrafo no se refiere a la decisión de la Asamblea General de reconocer al Estado de Palestina, como algunos lo han insinuado. Los Estados Miembros patrocinadores del proyecto de resolución insisten en que es preciso comprender claramente el sentido de este párrafo.

De manera que este proyecto de resolución en modo alguno se refiere a la admisión del Estado de Palestina en las Naciones Unidas. Se trata de algo totalmente diferente; ese tema se debatirá en otro ámbito.

En el párrafo 2 de la parte dispositiva se pide al Secretario General que aplique la resolución. Se trata de un párrafo que se incluye tradicionalmente en todos los proyectos de resolución sometidos a la consideración de la Asamblea General y aprobados en circunstancias similares. Para concluir, quisiera pedir a todos los Estados Miembros que respalden el proyecto de resolución A/44/L.50 y voten a favor del mismo.

Los patrocinadores del proyecto de resolución y todos aquellos Estados que depositan grandes esperanzas en las Naciones Unidas y en su Carta, así como en los principios en ella consagrados, desearían que el proyecto de resolución se votase sobre la base de su texto, sus objetivos y propósitos, y no sobre la base de interpretaciones ajenas o falaces que se le quiere atribuir.

Asimismo, los patrocinadores quieren que el voto no se emita sobre la base de una definición o chantaje que violente la identidad misma de la Organización. Rechazamos toda amenaza de este tipo. Las amenazas no son una reacción democrática ante este tipo de proyecto de resolución en esta Organización, que es el equivalente de un parlamento mundial, donde la democracia y las normas son la base de su acción. Existe una manera adecuada de expresar las ideas, de acatar las normas y las disposiciones. Por lo tanto, debemos expresar nuestra voluntad, lo que, en general, hacemos, libres de toda obstrucción. Confiamos en Dios.

Sr. NOOR (Afganistán) (interpretación del inglés): Como todos sabemos, la cuestión de Palestina constituye el meollo del conflicto árabe-israelí, que ya lleva cuatro décadas. Es una irreparable tragedia de dimensiones multifacéticas que afecta a los palestinos como nación y a otros pueblos árabes de las tierras ocupadas.

Los sionistas israelíes, aplicando una política desenfrenada de agresión, intimidación, estrangulamiento, represión y genocidio, dirigida fundamentalmente contra el pueblo palestino, han privado a éste no sólo de sus hogares y sus bienes, sino también del derecho inalienable a vivir en su territorio y su patria.*

Como resultado de esta política, cientos de miles de palestinos se han dispersado en los países árabes vecinos y en todo el mundo como refugiados. Quienes siguen viviendo en las tierras palestina ocupadas, se han visto sometidos a una represión salvaje, a detenciones masivas, a la tortura y a la negación absoluta de sus derechos humanos elementales.

La historia de la intifada del pueblo palestino en las tierras ocupadas es una demostración de la voluntad y determinación monolítica del pueblo palestino de liberar su patria y restablecer la voluntad y la independencia. Saludamos a la intifada, que marca una etapa gloriosa en la lucha de todo el pueblo palestino en pro de la libertad, la independencia, la paz, la justicia y contra la represión de los sionistas israelíes, la Potencia ocupante.

* El Sr. Jaya (Brunei Darussalam), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Condenamos enérgicamente los actos ilegales de los sionistas, encaminados a alterar las características políticas, culturales, religiosas, demográficas y los demás rasgos distintivos de Palestina y de otros territorios árabes. Denunciamos también la política israelí de desplazar por la fuerza a los palestinos y confiscar sus tierras para establecer allí asentamientos israelíes. Estas prácticas y políticas de los sionistas israelíes continúan, en flagrante contravención de la resolución 465 (1980) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y otras resoluciones pertinentes de esta Organización. Son especialmente deplorables las recientes prácticas israelíes de sitiar las ciudades palestinas y confiscar las propiedades de quienes se niegan a pagar los impuestos ilegales que les impone la Potencia ocupante.

Ante estas prácticas lamentables de Israel, la Potencia ocupante, mi delegación reitera que corresponde aplicar el Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949. Esperamos que la Asamblea General y el Consejo de Seguridad tomen todas las medidas necesarias para brindar protección internacional al pueblo palestino que vive bajo la notoria política de mano de hierro de la Potencia ocupante en Palestina.

Desde hace tiempo está claro cuál es el elemento clave para una solución política y pacífica a la cuestión de Palestina y al prolongado problema del Oriente Medio. Los medios y arbitrios para asegurar la paz y la seguridad en esta región han sido señalados y aclarados en numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General. A pesar de estos acontecimientos positivos y prometedores, que representan los sentimientos de la abrumadora mayoría de las naciones del mundo, la cuestión palestina no se ha resuelto todavía y el Oriente Medio sigue siendo un foco de tirantez y una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Esta peligrosa situación se debe únicamente a la política de agresión y ocupación de los sionistas israelíes.

Por el contrario, es bien sabido que la Organización de Liberación de Palestina (OLP), único representante legítimo del pueblo palestino, y otros países árabes, han demostrado una y otra vez en la práctica, su buena voluntad para llegar a una solución pacífica de la situación en el Oriente Medio.

El comunicado político del Consejo Nacional de Palestina de 15 de noviembre de 1988, la declaración del Presidente Yasser Arafat durante el cuadragésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General en Ginebra y otras iniciativas importantes de la OLP constituyen contribuciones positivas inapreciables a los esfuerzos por alcanzar una paz amplia, justa y duradera para la volátil cuestión del Oriente Medio, cuyo meollo es la cuestión de Palestina.

La convocación de una conferencia internacional de paz bajo los auspicios de las Naciones Unidas es la única forma factible de lograr el tan esperado y justo anhelo del mundo de que haya paz y estabilidad en esta región. El éxito de la conferencia depende de que participen en ella todas las partes en el conflicto, incluyendo a la OLP en pie de igualdad y con los mismos derechos, así como también los miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar la solidaridad fraternal del pueblo y el Gobierno del Afganistán con la lucha justa y heroica del pueblo de Palestina por la liberación de su tierra y la restauración de sus legítimos derechos.

La República del Afganistán apoya plenamente los constantes esfuerzos de nuestra Organización por hallar y poner en práctica una solución justa y viable del problema del Oriente Medio. Estamos convencidos de que el éxito de los esfuerzos de las Naciones Unidas va a aumentar su eficacia y su peso en las relaciones internacionales de la actualidad. Esto corresponde plenamente a los objetivos elevados y fundamentales de la Carta de garantizar una paz duradera y la seguridad internacional.

Sr. AL-KAWARI (Qatar) (interpretación del árabe): Hace dos días que la Asamblea General considera el tema titulado "La situación en el Oriente Medio". En el debate los oradores señalaron las políticas y prácticas de Israel en la región en su conjunto. Se han concentrado en la constante tirantez imperante en la región y en el hecho de que la región no se ha visto afectada por el ambiente positivo que reina en el mundo entero; un ambiente que ha propiciado la solución pacífica de determinados problemas regionales.

Los oradores atribuyeron esta situación a la intransigencia de Israel y a su rechazo de todas las iniciativas. Opinaron que su fuente era la política y la filosofía expansionistas de Israel, basadas en la agresión y en ambiciosos planes estratégicos que no reconocen límites y en las violaciones de la voluntad internacional y de las convenciones internacionales. Esos oradores también atribuyeron la situación al apoyo militar y material que Israel recibe de una de las principales Potencias.

Hoy estamos considerando la cuestión de Palestina, que es la esencia y el meollo del problema del Oriente Medio y que las Naciones Unidas han tratado desde su creación. Año tras año se han aprobado numerosas resoluciones que expresan el punto de vista de la comunidad internacional. Empero, todas estas resoluciones siguen siendo letra muerta. Israel las ha desoído y ha seguido aplicando la política de los hechos consumados mediante el uso de la fuerza, la violencia y el terror. Hoy el mundo enfrenta otra escalada israelí: su intento de anexar los territorios y expulsar a su población por métodos inhumanos. Es un hecho aceptado e indiscutible que las causas de los pueblos nunca mueren, aun cuando los pueblos puedan soportar la injusticia durante algún tiempo, mientras se preparan para rebelarse contra la injusticia, la tiranía, la ocupación y todas las formas de violación de sus derechos. Esto se aplica tanto al pueblo palestino en su heroica intifada, como a todos los pueblos del mundo.

Esta intifada no es el comienzo de la lucha y de los sacrificios del pueblo palestino; más bien, representa la culminación de esa lucha. Está enraizada en una larga historia de resistencia y de sacrificios. Al comienzo de la intifada muchos de los que no conocen los hechos acaecidos en Palestina creyeron que se trataba simplemente de una acción no planificada llevada a cabo por algunos soñadores que no advertían la fuerza y la superioridad de Israel. Por consiguiente, creían que podría detenerse la intifada y que las cosas volverían a quedar como estaban con anterioridad. Empero, su continuación, su capacidad de renovar sus métodos y la reciente disposición del pueblo a aceptar sacrificios, han hecho que aquellos excépticos reconsideren su pensamiento y cambien de opinión.

La intifada ha sacado la cuestión de Palestina de los archivos de las cosas largo tiempo olvidadas y ha despertado la atención de todo el mundo. Ha introducido la palabra "intifada" en todos los idiomas del mundo y ha hecho que la cuestión de Palestina sea una preocupación cotidiana en todos los rincones del planeta.

Hay muchos aspectos admirables de la intifada merecedores de respeto y capaces de obligar al mundo a hacerse cargo de su responsabilidad y a poner fin a los sufrimientos del pueblo palestino y a las violaciones de los derechos humanos por parte de Israel. Los niños de Palestina se han ingeniado para utilizar armas tan primitivas como son las piedras para enfrentar las armas perfeccionadas y una tecnología avanzada. De la misma manera, han desenmascarado ante el mundo la mentira en la que se creyó durante algún tiempo, es decir, el carácter democrático del régimen sionista. Ese régimen ha quedado expuesto como un régimen racista que no vacila en utilizar todas las formas de opresión, arrestos, castigos colectivos y deportaciones.

Entre los derechos inalienables de todo pueblo está el derecho de elegir a sus representantes. El pueblo de Palestina ha escogido a la Organización de Liberación de Palestina (OLP) como su único representante legítimo. Todo el mundo lo ha aprobado, y todo intento de hacer caso omiso o de pasar por alto este hecho equivaldría a negar uno de los derechos legítimos de ese pueblo.

La lucha del pueblo palestino por medio de su heroica intifada se vio coronada por la proclamación del Estado de Palestina. Ese Estado se ha constituido en miembro del Movimiento de los Países No Alineados, de la

Organización de la Conferencia Islámica y de la Liga de los Estados Arabes y ha sido reconocido por la mayoría de los Estados del mundo. Es hora de que la Asamblea General tenga en cuenta este hecho, dando así un paso adelante hacia la consolidación de la situación del pueblo palestino y de su Estado en la Organización internacional.

Las Naciones Unidas tienen un responsabilidad moral hacia Palestina y el pueblo palestino. A través de su conducta, las Naciones Unidas han dejado en claro su reconocimiento de este hecho. Así se vio claramente reflejado en la circunstancia de que la Asamblea General estuviese el año pasado a la altura del desafío a que debió hacer frente. Cuando el país huésped se negó a conceder una visa al Presidente palestino, Yasser Arafat, la Asamblea General se trasladó a Ginebra y permitió que el militante dirigente de Palestina hiciera uso de la palabra allí.

Este año las Naciones Unidas están sometidas a otra prueba, una prueba del carácter democrático, de las tradiciones y de las costumbres de trabajo dentro de la Organización. Una Potencia importante está amenazando con retirar la contribución que le ha sido asignada si la Asamblea General adopta una resolución para reafirmar la aprobada el año pasado en Ginebra respecto de la cuestión de Palestina. No negamos el derecho de ese Estado a oponerse a la resolución, a votar en contra de ella o a intentar que sus amigos estén a su lado, pero esto sólo puede hacerse de conformidad con las normas de procedimiento y el modus operandi aprobado por la Carta y aplicado por las Naciones Unidas.

Estamos convencidos de que las Naciones Unidas estarán a la altura de este desafío de manera tal que han de mantener la independencia, las tradiciones y las normas de procedimiento de nuestra Organización internacional.

Diversas iniciativas se han adoptado tanto a nivel árabe como a nivel internacional para presentar nuevas ideas a los efectos de tratar el problema del Oriente Medio y el meollo de esa situación, la cuestión de Palestina, a través de medios pacíficos. Empero, todas esas iniciativas han caído en saco roto para Israel. Esto se debe a que Israel no piensa en la paz; lo que desea Israel es la expansión, la colonización y la imposición de su voluntad por la fuerza.

La voluntad de la comunidad internacional, representada en nuestra Organización internacional, ya se ha expresado por medio de sus diversas resoluciones en el sentido de que una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio, bajo los auspicios de las Naciones Unidas y con la participación de todas las partes involucradas, incluida la OLP, el único representante legítimo del pueblo palestino, es el marco internacionalmente aceptado para la solución justa de esta cuestión. No habrá solución justa sin la retirada de Israel de los territorios ocupados o sin el ejercicio por el pueblo palestino de su derecho a la libre determinación y al establecimiento de su Estado independiente, con su capital Al Quds, en su propia patria. Todo el mundo sabe bien quién ansía la paz y quién ansía la guerra. Es hora de que el mundo adopte una posición en consonancia con los elevados principios que constituyen la base de nuestra Organización internacional, de los cuales resulta primordial el derecho de los pueblos a la libertad y a la libre determinación.

Si la libre determinación es el legítimo derecho de todos los Estados, el principio de la resistencia a la ocupación es inseparable de ese derecho. La voluntad de justicia no podrá quebrantarse por la fuerza de las armas, aunque la fuerza esté en manos de las autoridades sionistas. La piedra en la mano de un niño palestino armado de fe puede oponerse a las armas más modernas sostenidas por manos vacilantes de adultos aprensivos.

Sr. LOHIA (Papua Nueva Guinea) (interpretación del inglés): La Asamblea General está examinando una vez más la situación en el Oriente Medio. Los trágicos acontecimientos acaecidos en el Líbano en las últimas semanas y el sostenido levantamiento palestino, la intifada, en los territorios ocupados subrayan la necesidad de paz y armonía en esa región volátil donde la anarquía y la violencia están a la orden del día.

A pesar de los numerosos intentos de que intervinieran las Naciones Unidas, que fueron instrumento capaz de forjar un consenso de paz respecto de otros conflictos regionales, la Organización ha sido tristemente colocada en la periferia del proceso de paz en el Oriente Medio. Si bien estamos de acuerdo en que existen méritos para proseguir las negociaciones bilaterales encaminadas a resolver el conflicto en el Oriente Medio, también creemos que si se desea salir de un conflicto con honor las Naciones Unidas y el Secretario General pueden proporcionar el mejor camino posible.

Papua Nueva Guinea cree firmemente que el núcleo del conflicto árabe-israelí sigue siendo la cuestión de Palestina. Esta lucha penosa, que se viene prolongando desde hace 40 años, se relaciona con el problema de la expulsión de los palestinos de su patria. Papua Nueva Guinea considera que debe haber un entendimiento realista y humano en el sentido de que el conflicto es una tragedia para ambas partes y que si bien los árabes son vistos como adversarios y enemigos de Israel también son sus aliados en la lucha para poner fin al conflicto.

Papua Nueva Guinea desea reiterar que la clave de la paz en el Oriente Medio es que todas las partes en el conflicto cambien de actitud. Ambas partes deben estar dispuestas a hacer concesiones a fin de llegar a un acuerdo.

Al respecto, hacemos un llamamiento a los israelíes para que reconozcan el derecho de los palestinos a la libre determinación, incluido el derecho a establecer una patria palestina. Por otra parte, formulamos un llamamiento a los palestinos, incluyendo a la Organización de Liberación de Palestina (OLP), para que reconozcan el derecho del Estado de Israel a existir dentro de fronteras seguras y reconocidas. Ningún pueblo puede reclamar derechos humanos y políticos a expensas de otro.

Si bien Papua Nueva Guinea acoge con beneplácito la propuesta de paz de cinco puntos para los palestinos de la Ribera Occidental y Gaza, anunciada por el Secretario de Estado de los Estados Unidos de América el 1° de noviembre, somos escépticos respecto de las posibilidades de éxito de esa propuesta sin la participación de la OLP. Estamos convencidos de que la OLP tiene que participar en cualquier negociación tendiente a lograr un arreglo perdurable en los territorios ocupados. Creemos que todo intento por introducir una cuña entre la OLP y los palestinos de la Ribera Occidental y Gaza está condenado al fracaso.

Papua Nueva Guinea comprende la posición israelí respecto de las negociaciones con la OLP. Sin embargo, tenemos la firme creencia de que ha habido una evolución profunda y sincera en la posición palestina. Por lo tanto, Israel debe reconocer el papel de la OLP y aceptar a ésta como único y legítimo representante del pueblo palestino.

Deseo exponer ahora algunas experiencias prácticas por las que pasó Papua Nueva Guinea durante su proceso de descolonización.

En el período que llevó a la libre determinación y a la independencia de Papua Nueva Guinea, nuestros dirigentes eran considerados radicales extremistas y una amenaza para los principios y prácticas de la descolonización aceptados por las Naciones Unidas. Además, algunos temían que pudiéramos asesinar a todos los que no fueran auténticos nacionales de Papua Nueva Guinea. Ese temor era tan generalizado que muchas personas abandonaron el país. Pero, producida la independencia, no hubo derramamiento de sangre, ni disturbios políticos, ni recriminaciones de ningún tipo. Ciertamente, muchas personas tildadas de radicales y terroristas resultaron personas muy responsables cuando llegaron al poder y a posiciones de importancia. Según palabras de nuestro Primer Gobernador General, Sir John Guise:

"Arriamos la bandera australiana con dignidad y honor; no la despedazamos."

Al respecto, creemos que la única solución real y duradera para el conflicto árabe-israelí provendrá no de la fuerza militar sino de un arreglo negociado sobre la base de la justicia y el reconocimiento compartido de las aspiraciones de todas las partes. Ello exige una transacción de ambas partes.

Somos conscientes de que la sospecha, el temor, el odio y la desconfianza recíprocos que se han ido alimentando a lo largo de los años son muy difíciles de eliminar. Pero en aras de la paz y la armonía en la región y para poner fin al sufrimiento de sus pueblos, ambas partes deberían esforzarse por lograr un arreglo auténtico. Por lo tanto, los israelíes deben aceptar que la OLP participe en cualquier negociación tendiente a un arreglo, a pesar de la hostilidad de muchos que han sufrido por sus actividades y que odian todo lo que ellos representan. Esto podría parecer imposible, pero creemos que para que haya algún tipo de negociación productiva debe incluirse a la OLP.

El 9 de diciembre la intifada entrará en su tercer año. Consideramos que la intifada es una etapa en una continua lucha de los palestinos por su identidad nacional como pueblo que anhela una patria para vivir en paz. Su objetivo final, la independencia palestina, ha sido promovido por la intifada, a cargo de jóvenes palestinos que han dado pruebas irrefutables de los sacrificios que están dispuestos a hacer por su causa.

Al igual que cualquier lucha por la liberación, los palestinos han aportado algo para facilitar la instauración de la paz. Los israelíes deben comprender que no puede fomentarse la paz en el Oriente Medio, especialmente en los territorios ocupados, imponiendo cada vez mayores exigencias.

Papua Nueva Guinea siente gran admiración por los logros israelíes. Con coraje, talento, determinación y patriotismo, los sucesivos gobiernos han sostenido el derecho de Israel a existir dentro de fronteras seguras y reconocidas. Pero no podemos considerar que Israel tenga el monopolio de lo que es justo, ni que los sentimientos de los palestinos carezcan de justicia. Estamos firmemente convencidos de que, en definitiva, no puede salir nada bueno de la ceguera frente a todas las causas menos la propia.

Nos entristece el sufrimiento del pueblo palestino, cuyos derechos humanos son violados por las autoridades israelíes en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza. Al mismo tiempo, nos apena también el dilema en que se encuentra ahora el pueblo israelí. Papua Nueva Guinea entiende que la política del actual Gobierno israelí se encuentra en evidente contradicción con los principios de sus propios fundadores.

Para concluir, deseo reafirmar que las bases de una solución pacífica para el conflicto árabe-israelí se encuentran en las disposiciones y principios de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad. Las disposiciones más importantes de la resolución 242 (1967) piden la retirada de todas las fuerzas armadas israelíes de los territorios ocupados en 1967 y el reconocimiento por todos los Estados de la región del derecho de Israel a existir, así como el derecho de todos los Estados a vivir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas.

Papua Nueva Guinea estima que los acuerdos de Camp David se concertaron sobre la base de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad. Esos acuerdos y el tratado de paz fueron significativos para Israel porque pretendieron ser un primer paso hacia un acuerdo de paz con los demás Estados árabes.

El cambio del clima internacional iniciado por el dirigente soviético Mikhail Gorbachev es de incalculable importancia y proporciona una base firme para un consenso respecto de la paz en el Oriente Medio. Instamos a Israel y a los Estados árabes a que aprovechen este clima político favorable.

Sr. TRINH XUAN LANG (Viet Nam) (interpretación del inglés):

La cuestión de Palestina viene ocupando un lugar destacado en el programa de la comunidad internacional y de las Naciones Unidas en los últimos cuatro decenios. Constituye el núcleo de la crisis del Oriente Medio; todavía continúa sin resolver y sigue siendo una fuente de tirantez y un foco que amenaza la paz y la seguridad internacionales y priva a las naciones de la región de una vida en paz y estabilidad para el desarrollo. La prolongada demora en aplicar en la región los principios del derecho internacional y resolver las cuestiones políticas en juego también ha causado grandes sufrimientos humanos.

La causa principal del problema era, y sigue siendo, la política de expansión, agresión y terrorismo de Israel, su intransigencia en la aplicación de esta política y su rechazo a iniciar cualquier búsqueda viable y razonable de una solución justa y duradera de la cuestión. Durante mucho tiempo, el pueblo palestino ha sido víctima de esa política de Israel. Durante cuatro decenios, se le han negado al pueblo palestino sus derechos nacionales más sagrados: el derecho a la libre determinación y a un Estado propio. Israel ha intentado, con brutalidad y perfidia, sofocar la identidad nacional palestina y reprimir cualquier manifestación de este pueblo a este respecto. Como resultado, más de la mitad de la población palestina se ha visto obligada a vivir en el exilio y como refugiados, mientras que la otra mitad padece una ocupación y represión brutales.

A lo largo de los años, la comunidad internacional y las Naciones Unidas han exigido repetidamente la retirada total de las fuerzas israelíes de todos los territorios árabes y palestinos ocupados y que se ponga fin de inmediato a los actos de represión y anexión. La gravedad y la seriedad de la situación que ahora prevalece, con todas sus consecuencias peligrosas para la paz en la región y en todo el mundo, requieren urgentemente una solución global y duradera que garantice al pueblo palestino el ejercicio auténtico de sus derechos inalienables.

Durante cuatro decenios, el pueblo de Palestina ha anhelado y alimentado la ardiente esperanza de que llegará el día en que puedan ser los dueños verdaderos de su patria y su destino. Con este propósito, han luchado de manera valerosa y persistente. Su causa justa ha obtenido el apoyo de toda la humanidad progresista.

Hace dos años, el pueblo palestino entró en una nueva fase en su lucha por la liberación nacional con la popular intifada. Desde entonces, la intifada ha aumentado y ha logrado un mayor impulso y mayores consecuencias. Refleja la voluntad decidida por la libertad y la libre determinación de este pueblo, que no puede ser sometido por la fuerza de las armas. En este foro, Viet Nam manifiesta una vez más su solidaridad más sincera y su firme apoyo al pueblo palestino y a la Organización de Liberación de Palestina (OLP), su único representante legítimo.

La intifada ha subrayado una vez más la necesidad de poner fin a la ocupación ilegal de Israel. Si persiste el problema o sigue sin resolverse, continuará el derramamiento de sangre y el sufrimiento del pueblo palestino. La marcha de los acontecimientos durante los últimos dos años ha colocado en primer término el arreglo global de la cuestión. Por tanto, se debe dar un mayor impulso a los esfuerzos internacionales encaminados a lograr una solución justa y práctica al conflicto en toda la región.

Con los recientes acontecimientos trascendentales que se han producido en la política mundial, se ha generado un proceso complejo de búsqueda de soluciones políticas a los numerosos conflictos regionales pendientes. Sin embargo, el proceso nos ha presentado tanto oportunidades como desafíos. Por tanto, se necesita una voluntad política y esfuerzos decididos de todas las partes interesadas si se quiere lograr una solución política del conflicto.

El año pasado presenciamos acontecimientos de importancia histórica en la búsqueda de soluciones a la cuestión del Oriente Medio. En su período extraordinario de sesiones celebrado en Argel, el Consejo Nacional de Palestina aprobó iniciativas importantes encaminadas a lograr una paz que garantice los derechos legítimos de todas las partes interesadas. Fueron reafirmadas por el Presidente de la OLP en su declaración formulada en Ginebra en el cuadragésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General. Todos los pueblos del mundo acogieron con beneplácito las iniciativas de paz de la OLP por su valor, realismo y responsabilidad, y porque podían allanar el camino para sentar las bases de una solución negociada. Sin embargo, se encontraron con el rechazo absoluto de Israel y el uso continuado de la fuerza contra la intifada. Si la intransigencia y la fuerza de las armas continúan tal como ha sucedido hasta ahora, solamente aumentarán el derramamiento de sangre y la incertidumbre de la situación y obstaculizarán la búsqueda de la paz. Compartimos la preocupación manifestada por el Secretario General en su informe, cuando dice que:

"... está pasando el tiempo, y me preocupa profundamente que puedan desvanecerse las oportunidades surgidas en los pasados 12 meses."

(A/44/731, párr. 7)

Por tanto, el nuevo impulso alcanzado con la decisión de la OLP en el proceso de paz, no debe perderse, sino mantenerse y fortalecerse. Corresponde ahora a Israel responder con flexibilidad y medidas concretas. Se debe ejercer una mayor presión internacional a este respecto.

Durante años se han subrayado los principios universalmente aceptados para lograr una paz duradera en el Oriente Medio. Toda solución justa, duradera y global se debe basar en la retirada total de las fuerzas israelíes de todos los territorios árabes ocupados desde 1967, incluida Jerusalén, y que se garanticen la seguridad y los derechos legítimos de las partes interesadas, el ejercicio por el pueblo palestino de sus derechos inalienables, incluido su derecho a regresar a su país y establecer un Estado soberano e independiente en su patria. Viet Nam apoya la pronta convocación de una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio con este fin, con la participación de todas las partes interesadas, incluida la OLP, en pie de igualdad. Si bien las políticas de Israel siguen siendo el único obstáculo importante en la búsqueda de la paz en la región, el Consejo de Seguridad, en especial sus miembros permanentes, deben demostrar dinamismo y asumir las responsabilidades que se les han conferido de propiciar y despejar el camino para la celebración de la conferencia a través de medidas prácticas, incluida la creación de un comité preparatorio.

Después de decenios de lucha ardua, el Estado de Palestina fue proclamado el 15 de noviembre del año pasado. Ello demostró la madurez de la lucha del pueblo palestino y su conciencia nacional. En esa ocasión, Viet Nam dio pronto su reconocimiento oficial. En su novena Conferencia Cumbre, celebrada este año en Belgrado, el Movimiento de los Países No Alineados acogió al Estado de Palestina como miembro de pleno derecho. El hecho de que la proclamación del Estado de Palestina haya sido acogida con beneplácito por la mayoría de los Estados demuestra el apoyo mundial a la lucha justa del pueblo palestino y a las políticas constructivas que ha adoptado el Estado de Palestina. Esperamos que pronto puedan recuperar sus derechos nacionales inalienables.

Sr. ZAPOTOCKY (Checoslovaquia) (interpretación del inglés): Durante varios años, la cuestión de Palestina ha sido uno de los temas más urgentes del programa de la Asamblea General. Empero, sigue sin resolverse.

La intifada, un levantamiento en masa de los palestinos en la Ribera Occidental, en la Faja de Gaza y en Jerusalén, que ha continuado con incesante intensidad desde diciembre de 1987 hasta la fecha, demuestra muy claramente que es insostenible el statu quo en el Oriente Medio.

Confirma el hecho de que el pueblo palestino nunca tolerará la ausencia continua de una solución a este problema, pese a los esfuerzos de Israel por utilizar la fuerza para aplastar el levantamiento. Es el factor más significativo, que pone de manifiesto la necesidad de un arreglo general en el Oriente Medio. Al mismo tiempo, brinda un fuerte impulso a los esfuerzos internacionales tendientes a buscar una solución práctica a toda la crisis del Oriente Medio.

Resulta prácticamente inconcebible que los dirigentes israelíes todavía se basen en la fuerza para obligar a lograr una solución a la cuestión de Palestina. La política del terror, la intimidación y las deportaciones que se han llevado a cabo no tiene perspectiva histórica. El público democrático israelí también se da cuenta de que la estabilidad y la seguridad de Israel no pueden lograrse a menos que el complejo de problemas acumulados vinculados con la cuestión de Palestina se resuelva sobre una base aceptable para ambas partes. Las medidas parciales que no estén destinadas a abarcar todos los aspectos de este conjunto de problemas en vez de constituir en sí mismas un arreglo general sólo pueden aplazarlo.

La Asamblea General de las Naciones Unidas ha aprobado una serie completa de resoluciones que contemplan el reconocimiento de los derechos nacionales inalienables del pueblo palestino, incluido el derecho a la libre determinación y al establecimiento de su propio Estado independiente, determinando inequívocamente los fundamentos de una solución justa a la cuestión de Palestina como el núcleo de toda la crisis del Oriente Medio. Israel ha rechazado estas resoluciones hasta la fecha. Sin embargo, han surgido nuevas tendencias positivas en el actual sistema de las relaciones internacionales; está teniendo lugar una transición del enfrentamiento al diálogo y la cooperación, y los intereses humanos universales están pasando a primer plano. La comunidad internacional ya habrá observado un movimiento significativo para aliviar muchos otros focos de tirantez en nuestro planeta. En muchos casos y en una medida considerable las Naciones Unidas han participado en este proceso.

Checoslovaquia reconoce en gran medida el hecho de que los representantes de la sufriente población palestina hayan adherido activamente a los nuevos enfoques para la solución de situaciones de conflicto. Esto quedó demostrado

claramente desde la tribuna de nuestra Organización hace un año en Ginebra, en el cuadragésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, por Yasser Arafat, el representante supremo del pueblo palestino y del proclamado Estado de Palestina. El rumbo realista y constructivo de la Organización de Liberación de Palestina (OLP) ha recibido amplio apoyo en todo el mundo. El hecho de que la mano ofrecida por los palestinos en pro de las negociaciones y la reducción de la tirantez todavía no haya sido aceptada por Israel no favorece la situación.

Dentro del marco de nuestra Organización se entiende con claridad que es necesario ejecutar el proceso de restauración de los derechos del pueblo palestino. Se comprende inequívocamente que es necesario lograr una justa y pronta solución a la cuestión de Palestina. Las Naciones Unidas tienen una gran responsabilidad histórica respecto del pueblo palestino, cuyo destino trágico es una pesada carga para el desarrollo de las relaciones internacionales y arroja una oscura sombra sobre toda la comunidad internacional. Estamos convencidos de que el camino más viable para resolver la cuestión de Palestina y lograr un arreglo amplio de la crisis del Oriente Medio sería la celebración de una conferencia internacional bajo los auspicios de las Naciones Unidas y con la participación de todas las partes interesadas. Tal conferencia también se considera en general como el mecanismo más idóneo para lograr un arreglo pacífico del prolongado conflicto regional cuyo núcleo lo constituye la cuestión de Palestina. Habrá mayores probabilidades de que se celebre dicha conferencia si todas las partes interesadas demuestran buena voluntad para eliminar los obstáculos que se oponen a su convocación mediante negociaciones pacíficas y constructivas. Los palestinos tomaron una medida importante en este sentido al reconocer la resolución 181 (II) de la Asamblea General, relativa a la partición de Palestina, y las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad como la base para un arreglo de la crisis y de su núcleo - la cuestión de Palestina - durante una sesión del Consejo Nacional de Palestina celebrada en Argel en noviembre del año pasado. La OLP ha reconocido la existencia del Estado de Israel y, al mismo tiempo, ha condenado todas las formas de terrorismo. Esta no es una iniciativa palestina aislada, ya que a ella han seguido hechos prácticos.

El requisito previo para poner en marcha el mecanismo de paz consiste en que la acción realista de una parte encuentre reciprocidad en la otra. Esta es la única forma de encontrar una solución de transacción a todos los problemas controvertidos, que se base en un equilibrio de intereses de todos los participantes y en el respeto de sus legítimos derechos. Al decirlo, nos percatamos de que las relaciones entre Israel y Palestina son sumamente complicadas. No es fácil superar decenios de profunda injusticia, rencor y sospecha y vencer la desconfianza. Sin duda, no hay soluciones fáciles, pero aun así vemos surgir una verdadera esperanza.

La República Socialista Checoslovaca ha expuesto su posición sobre el ejercicio de los derechos del pueblo palestino en muchas ocasiones. Apoyamos plenamente la justa lucha del pueblo palestino y seguiremos proporcionando todo el apoyo político y la asistencia material que nos sea posible a la OLP en sus esfuerzos por lograr una solución amplia, justa y duradera a esta cuestión clave del conflicto del Oriente Medio. Nuestra posición constituyó la base misma de nuestro reconocimiento de la proclamación del Estado de Palestina. Apoyamos todos los esfuerzos imparciales por lograr la paz en esa región del mundo.

Sr. SALLAH (Gambia) (interpretación del inglés): Una vez más la Asamblea General debe considerar la cuestión de Palestina, que durante más de cuatro decenios ha constituido una preocupación importante de la comunidad internacional, dada la magnitud y la gravedad de la amenaza que sigue representando para la paz y la seguridad internacionales. Este es el motivo que determina la urgencia acuciante de la realización de esfuerzos internacionales concertados que contribuyan a trazar un nuevo rumbo para el pronto logro de una solución permanente a la cuestión de Palestina y una paz duradera en toda la región del Oriente Medio, que ha soportado una agnía y un sufrimiento inmensos durante demasiado tiempo.

Es, por cierto, decepcionante para todos los miembros de la comunidad internacional - especialmente para quienes tienen una fe inquebrantable en los nobles y elevados principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas - que la cuestión de Palestina continúe siendo, para nuestro gran pesar y

desaliento, una prioridad acuciante entre las cuestiones de nuestro programa en sucesivos períodos de sesiones, pese a todas las energías y recursos empleados por las Naciones Unidas. A pesar de diversas iniciativas de paz, parece que todavía nos hallamos lejos de una solución justa y duradera al conflicto entre árabes e israelíes debido a la continua intransigencia de Israel y su total desacato impune de las numerosas resoluciones y decisiones de nuestra Organización. Israel no puede seguir creyendo que les es dado garantizar su propia seguridad creando la inseguridad de sus vecinos.

Es lamentable que, en vez de negociar acuerdos viables para la coexistencia y para compartir el territorio y los recursos disponibles en el Oriente Medio, Israel - que trabaja sobre la base del concepto predeterminado y preconcebido de un gran Israel - continúe confiscando, despojando, intimidando y matando a los palestinos. Este proceso es tan grave que es de esperar que ha de continuar un conflicto abierto en esta región. El enfrentamiento armado es inevitable y la guerra ha de seguir. Mi delegación no puede comprender cómo un pueblo que fue testigo de quizá las peores atrocidades que jamás haya perpetrado el hombre y que las experimentó en carne propia pueda a su vez descargar en otros seres humanos el tipo de fuerza brutal que hemos visto en Palestina.

Los palestinos no son diferentes de los demás pueblos cuando se violan sus derechos inalienables. Estas violaciones tienden a provocar una respuesta primordial básica, arraigada en la mayoría de los seres humanos y que surge para proteger su dignidad y propiedades cuando se ven amenazados. La lucha de liberación del pueblo palestino, calificada como "terrorismo" por Israel, no es sino la lucha librada por los valientes luchadores por la libertad en Sudáfrica o Kampuchea o cualquier otro pueblo oprimido cuando les resulta necesario liberarse de los efectos de la tiranía. Siempre es la suma total de las transgresiones de los derechos humanos básicos de los pueblos lo que provoca el tipo de respuesta que emplean. A juicio de mi delegación, decididamente los palestinos no son terroristas.

La lucha del pueblo palestino debe contemplarse en el contexto de sus derechos fundamentales y de la libertad de la agresión y la opresión, el reconocimiento de sus derechos inalienables y la oportunidad de ejercer esos derechos dentro de sus propias fronteras - como pueblo distinto, entidad viable, trabajando en paz y armonía con todos en la zona de conflicto, ayudándose entre sí a trazar su propio destino, como otros pueblos desde el comienzo de la raza humana.

Teniendo esto en cuenta, y desde el punto de vista de un pueblo de un continente que ha sufrido la tiranía, la esclavitud, la degradación y la muerte, conocemos la necesidad de la lucha del pueblo palestino por lograr sus derechos y libertades inalienables en el contexto de un Estado palestino independiente con dominios soberanos, que pueda coexistir en paz con todos los demás Estados de la región en fronteras seguras y reconocidas. Debido a este sueño tan caro, mi delegación se suma a otras delegaciones de pensamiento similar para presentar una vez más el caso del pueblo palestino ante esta Asamblea.

Al presentar este importante tema en nombre de mi delegación, no pretendo simplemente registrar otra propuesta y condena. Mi país y otros muchos ya han expresado estas protestas y condenas en esta Asamblea y otros foros a lo largo de los años. Hacemos esta presentación debido a nuestra auténtica preocupación por la difícil situación del pueblo de Palestina y las transgresiones de Israel contra el pueblo palestino en los territorios ocupados, pese a todas las resoluciones aprobadas por las Naciones Unidas. También lo hacemos para dejar

constancia desde este estrado de un llamamiento solemne a Israel para que ponga fin al círculo de violencia contra el inocente pueblo palestino y responda positivamente a las iniciativas de paz lanzadas por el Presidente Mubarak de Egipto y otros. Gambia, como parte importante de los defensores de vanguardia de los derechos humanos de nuestro pueblo y de otros representados por esta Organización, insta a Israel a cumplir las resoluciones aprobadas por esta Asamblea y por el Consejo de Seguridad.

Durante los dos últimos años el mundo ha presenciado un estallido de protestas populares en los territorios palestinos, ocupados por Israel desde 1967. El levantamiento popular palestino, conocido comúnmente como intifada, representa sin duda una reacción directa y legítima a largos años de ocupación opresiva y describe en términos inequívocos a un pueblo decidido en su lucha a lograr su derecho inalienable a la libre determinación.

Este clamor de justicia, en el que civiles palestinos desarmados alzan sus voces y arriesgan sus vidas desafiando heroicamente la presencia ilegal de Israel en su territorio, debe inspirar a todos los pueblos justos y amantes de la paz a realizar mayores esfuerzos para poner fin al despliegue de fuerza brutal, evidenciado por la política de mano de hierro de las fuerzas de ocupación.

La reacción de Israel ante la intifada se ha caracterizado por un grado de brutalidad y confusión sin precedentes. En sus intentos por sofocar la intifada, Israel ha empleado miles de tropas, fuerzas de seguridad y colonos. Ha utilizado helicópteros para atacar a manifestantes con gases lacrimógenos, balas de goma y municiones de combate. Consecuentemente, cientos de palestinos han resultado muertos o heridos, quedando muchos incapacitados de por vida. Bajo el pretexto de mantener su seguridad, Israel ha aplicado una serie de políticas que menoscaban la sociedad palestina. Ha confiscado tierras árabes y ha lanzado una política agresiva de colonización que ha fragmentado la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, tanto geográfica como demográficamente.

La reacción más reciente de Israel ante la intifada, mientras los palestinos celebraban el primer aniversario de la Declaración de Argel, que proclamó el Estado de Palestina, fue el uso brutal de la fuerza contra la población civil desarmada, cerrando la zona de Gaza, imponiendo el toque de

queda y cortando todas las comunicaciones externas con el territorio. Mi delegación observa estos acontecimientos con gran preocupación, y pedimos a Israel que ponga fin a las violaciones de los derechos humanos en los territorios ocupados y adhiera a los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

La intifada, que ya dura 23 meses, es consecuencia de los sufrimientos interminables del pueblo de Palestina, pero la profundidad de su decidida voluntad de resistir, el ámbito popular del levantamiento, su duración y la valentía que continúan demostrando los palestinos, claramente no tienen precedentes. La intifada ha creado un profundo sentido de solidaridad y cooperación entre los palestinos y todos los pueblos amantes de la paz en el mundo. De hecho, ha adelantado las perspectivas de paz, porque ha educado a la comunidad mundial sobre la naturaleza real del problema, aparentemente espinosa y, por consiguiente, sobre lo que debe hacerse para hallar una rápida solución.

La intifada ha revelado al mundo el hecho de que el conflicto árabe-israelí persiste, no tanto porque Israel esté en peligro, sino porque la existencia de los palestinos está amenazada. Los encuentros diarios entre manifestantes palestinos desarmados y tropas israelíes han demostrado fuera de toda duda a la comunidad internacional que el nacionalismo palestino ha de perdurar, y que no puede ignorarse, suprimirse, soslayarse o sentenciarse en su ausencia.

Mi delegación observa con grave preocupación el rápido deterioro de las condiciones de vida del pueblo palestino como resultado de la continua ocupación israelí de su territorio. Por tanto, reafirmamos nuestra objeción total al uso brutal de la fuerza perpetrado contra el pueblo palestino. Consideramos que las medidas represivas y abominables de las autoridades israelíes son totalmente incompatibles y completamente contrarias a las responsabilidades especiales que incumben a Israel como Potencia ocupante, en virtud del Convenio de Ginebra de 1949 relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, así como al derecho internacional humanitario, a saber, la Convención de La Haya de 1907.

A pesar de los reiterados llamamientos del Consejo de Seguridad, especialmente en sus resoluciones 607 (1988) y 608 (1988), y de toda la

comunidad internacional en la resolución 43/21 de la Asamblea General, es descorazonador enterarnos, en particular por la última Memoria del Secretario General, de 8 de septiembre de 1989, que "subsisten las violaciones generalizadas de los derechos humanos" (A/44/1, pág. 8) en los territorios ocupados.

Mi delegación se opone vigorosamente a cualquier nuevo intento de Israel por establecer asentamientos adicionales en los territorios ocupados ilegalmente y al cambio de estatuto y carácter de la Ciudad Santa de Jerusalén. Sin duda, estas medidas son testimonio de la determinación confesada de Israel de mantener a Jerusalén como capital de Israel, fortaleciendo los problemas críticos que ya existen. Gambia, como miembro de la Conferencia Islámica, se adhiere plenamente a las opiniones expresadas por los Ministros de Relaciones Exteriores islámicos y por la Asamblea de Jefes de Estado sobre la cuestión de Jerusalén.

Al repetir nuestro llamamiento en pro de una solución justa y permanente del conflicto árabe-israelí, quisiéramos reafirmar nuestro pleno apoyo a la heroica intifada, que se ha granjeado la simpatía de la opinión pública mundial y ha señalado la urgente necesidad de que Israel y los árabes emprendan un proceso de negociaciones eficaces basado en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, teniendo en cuenta la restauración, que debiera haberse realizado hace tiempo, de los derechos legítimos del pueblo palestino, incluyendo sobre todo, su derecho a la libre determinación, la independencia y la soberanía en su Estado independiente de Palestina, como demostró tan ferviente y elocuentemente el levantamiento popular en los territorios ocupados.

Mi delegación considera que, en el interés de la paz en la región, debe exigirse la retirada inmediata e incondicional de Israel de todos los territorios árabes ocupados desde 1967, incluyendo la ciudad de Al Quds Al Sharif - Jerusalén - ocupada también desde 1967. Sugerimos humildemente que el Consejo de Seguridad considere la adopción de sanciones obligatorias, en virtud del Capítulo VII de la Carta, para presionar a Israel a cumplir todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

En la búsqueda de una paz global en el Oriente Medio asolado por la guerra, celebramos la actitud constructiva y realista de la Organización de Liberación de Palestina (OLP), como contribución dinámica al proceso de paz, tal como se expresa en las decisiones del Consejo Nacional Palestino adoptadas en Argel, en noviembre de 1988, y en la iniciativa palestina de paz anunciada por el Presidente Yasser Arafat en el período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas celebrado en Ginebra en diciembre de 1988, así como en su voluntad reiterada de negociar "en cualquier momento y cualquier lugar".

Sin embargo, mientras simula acoger con agrado las negociaciones, Israel expone la reivindicación no realista de que sólo puede haber negociaciones auténticas sin la participación de la OLP. Las recientes medidas para celebrar un diálogo entre Israel y una denominada delegación palestina, a fin de preparar el terreno para celebrar elecciones sobre la autonomía provisional en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, según el plan elegido por Israel, aparentemente plantan las simientes de la desunión en las filas palestinas y excluyen a la OLP de las negociaciones directas. Estas y otras tácticas afines están encaminadas a frustrar los esfuerzos auténticos en favor de la paz y la estabilidad de la región.

Para mi delegación todo intento de imponer un sustituto de los dirigentes de la OLP es inaceptable. Creemos que nadie tiene derecho alguno a ordenar a los palestinos quién debe hablar en su nombre. De hecho, esos intentos fueron rechazados en forma vehemente por los propios palestinos y seguimos apoyando la opinión de que la OLP continúa siendo el único representante legítimo y auténtico del pueblo palestino. Por lo tanto, la mejor esperanza de una solución duradera y global del problema del Oriente Medio depende de que Israel reconozca el liderazgo de la OLP en toda solución internacional de la cuestión de Palestina y en la determinación de las prioridades e intereses de su pueblo. No se puede concebir ningún diálogo genuino y significativo, dentro del marco de un proceso de paz, fuera de la realidad de las relaciones pacíficas con los palestinos, bajo el liderazgo de la OLP, y sobre la base del respeto mutuo y de la igualdad entre las partes directamente comprendidas en el conflicto.

En el contexto del clima internacional actual de coexistencia y distensión, y de acuerdo con las resoluciones 38/58 C y 42/66 D de la Asamblea General, mi delegación quisiera subrayar la necesidad de convocar una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio y sobre el problema que constituye su núcleo, la cuestión de Palestina, bajo los auspicios de las Naciones Unidas y con la participación de todas las partes en el conflicto que existen en la región, incluida la OLP, en pie de igualdad. En este sentido, queremos expresar también nuestro respaldo al llamamiento formulado al Consejo de Seguridad para que propicie la adopción de las medidas necesarias para la pronta convocación de esa conferencia, incluido el establecimiento de un Comité Preparatorio, como lo propusieron con razón los Presidentes Gorbachev y Mitterrand.

Además, quisiéramos dejar constancia de nuestro apoyo a la adopción de ciertas salvaguardias por el Consejo de Seguridad, a saber, la necesidad de colocar los territorios palestinos ocupados, durante un período limitado, bajo la supervisión de las Naciones Unidas, a fin de asegurar la protección del pueblo palestino y crear una atmósfera conducente a la obtención de una solución política amplia y al logro de la paz y la seguridad en la región.

A este respecto, queremos también agradecer los esfuerzos realizados por países amigos para ayudar a garantizar la seguridad y el bienestar de los palestinos que se encuentran desplazados o en situación difícil en los campamentos de refugiados. Esperamos sinceramente que la comunidad internacional siga respondiendo positivamente a los reiterados llamamientos del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), de acuerdo con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, en pro de una generosa asistencia humanitaria y socorro necesarios, que tanto se requieren para ayudar a aliviar la tragedia de los infortunados refugiados palestinos y de los residentes palestinos que soportan condiciones difíciles y que se encuentran en los territorios ocupados.

En conclusión, mi delegación desea unirse a los oradores anteriores que han solicitado que se emplee toda la autoridad de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad para hacer frente a la peligrosa amenaza, que sigue pesando sobre la paz y la seguridad internacionales, que ha creado la

situación en el Oriente Medio. Por lo tanto, no es necesario recalcar que los civiles palestinos que se encuentran en los territorios ocupados tienen derecho a protección en virtud del derecho internacional.

Rendimos homenaje al Secretario General de las Naciones Unidas por sus nobles esfuerzos en la continua búsqueda de una solución pacífica del problema del Oriente Medio. También felicitamos a la Presidenta y a los miembros del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, por su amplio y útil informe.

Debo expresar una vez más que ha muerto mucha gente en el Oriente Medio. Se ha destruido mucha tierra. Se han sufrido demasiadas humillaciones. También se han visto demasiadas pruebas que verifican y justifican las reclamaciones del pueblo afectado: los palestinos que viven con el temor por su vida y por la pérdida de sus propiedades y su forma de vida, tanto dentro del Estado de Israel como en los Estados vecinos, y particularmente dentro de los territorios árabes ilegalmente ocupados.

La dispersión y el sufrimiento de millones de palestinos exigen que se les ponga fin. Es su condición de desposeídos y la falta de un lugar al que puedan llamar hogar lo que reclama rectificación. Esta intervención está dirigida a la solución completa y total de los sufrimientos y de la situación del pueblo palestino, que es la esencia del problema del Oriente Medio. Es con este fin que mi delegación presenta su posición sobre esta cuestión.

Sr. ERDENECHULUUN (Mongolia) (interpretación del inglés): La agravación del problema del Oriente Medio y de su meollo, la cuestión de Palestina, contrasta agudamente con los cambios positivos que se están produciendo en el mundo, en particular con el progreso considerable que se ha logrado en la solución de una serie de conflictos regionales. Por cierto, la crisis del Oriente Medio sigue siendo una fuente regional singular que, pese a los esfuerzos consecuentes e infatigables de la comunidad mundial, hasta ahora no ha experimentado un adelanto tangible hacia su solución pacífica.

Los oradores anteriores han expuesto ampliamente las razones de tal estado de cosas. Una mayoría absoluta sostiene que la causa radical de esta crisis arraigada y sumamente peligrosa reside en la política expansionista de Israel, que priva al pueblo palestino de su derecho a la libre determinación y que ha conducido a la ocupación de los territorios árabes. Hoy esta política se expresa en la escalada de las represiones que tienen por objeto ahogar la heroica intifada del pueblo palestino por la fuerza bruta y los actos agresivos de los colonos israelíes. Tal como se observa en el informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados:

"... la situación en los territorios ocupados se ha caracterizado por un nivel peligroso de violencia y represión, que no ha cesado de aumentar desde el comienzo del levantamiento de la población palestina contra la ocupación en diciembre de 1987." (A/44/599, párr. 329)

La intifada en los territorios ocupados ha demostrado una vez más la decisión del pueblo palestino de ser libre e independiente. El Secretario General, en su Memoria sobre la labor de la Organización, ha señalado con razón que:

"... para que se ponga fin a los enfrentamientos que han pasado a ser casi cotidianos en todos los territorios ocupados, es preciso que se resuelvan los aspectos políticos del problema." (A/44/1, pág. 8)

En particular, el Secretario General señala a la atención,

"... la necesidad urgente de poner en marcha un proceso eficaz de negociación basado en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad en el que se tengan plenamente en cuenta los derechos legítimos del pueblo palestino, incluido el de libre determinación." (Ibid.)

Compartimos plenamente su opinión de que:

"Cuanto más se posponga un proceso de esa índole, mayores serán las dificultades para iniciarlo y más explosiva se irá haciendo la situación." (Ibid.)

Ha habido ciertos acontecimientos peligrosos que exacerban aún más la situación en el Oriente Medio.

Las perspectivas para restaurar la unión nacional en el Líbano se han visto oscurecidas por el reciente asesinato del Presidente de ese país. Este acto terrorista ha sido condenado enérgicamente por la comunidad internacional y ha sido calificado con razón como un ataque a la unidad del Líbano y el actual proceso de normalización de la situación en el país sobre la base del Acuerdo de Taif, logrado como resultado de los esfuerzos del Comité Tripartito de Jefes de Estado Arabes, instituido por la Liga de los Estados Arabes. Esperamos que el recién formado Gobierno del Líbano contribuya a promover el proceso de reconciliación nacional puesto en marcha últimamente y logre la paz y la tranquilidad en dicho país.

Al hablar de la complejidad de la situación del Oriente Medio debe mencionarse un hecho grave: que esta región cada vez más se ve arrastrada a la carrera de armamentos. Los arsenales de los países involucrados en el conflicto se ven reforzados con misiles y armas químicas. La colaboración nuclear de que se ha informado entre Israel y Sudáfrica suscita una preocupación creciente de la comunidad internacional. La situación en el Golfo Pérsico sigue siendo compleja y precaria.

Al evaluar la situación actual en el Oriente Medio como explosiva y en gran medida como situación estancada, por otra parte distamos de subestimar las medidas importantes de varios países así como los empeños multilaterales activos realizados para crear las condiciones para el arreglo político del problema del Oriente Medio.

La medida constructiva, adoptada por el Consejo Nacional de Palestina a fines del año pasado en el espíritu de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973), creó nuevas condiciones y oportunidades para adoptar medidas internacionales destinadas a lograr un arreglo global, justo y duradero del problema del Oriente Medio. La proclamación del Estado de Palestina y el apoyo de este histórico acto por la mayoría de los países tienen gran importancia para promover ese objetivo. Quisiéramos hacer notar que Mongolia se contó entre los primeros que reconocieron la proclamación del Estado de Palestina y estableció relaciones diplomáticas con él. Es muy natural que la Misión Residente de Palestina en Ulan Bator haya sido elevada a la categoría de Embajada.

Observamos una considerable intensificación de las actividades diplomáticas realizadas recientemente por una serie de países para facilitar la solución del problema del Oriente Medio. También podemos comprobar una tendencia a ampliar la base de la cooperación de los Estados árabes con este fin.

La República Popular Mongola apoya todo empeño que contribuya a resolver la crisis del Oriente Medio. Seguimos creyendo que una solución global de este problema complejo y difícil puede y debe encontrarse mediante esfuerzos internacionales colectivos, es decir, convocando la Conferencia Internacional de la Paz sobre el Oriente Medio bajo los auspicios de las Naciones Unidas, con la participación de todas las partes interesadas, incluyendo en pie de igualdad a la Organización de Liberación de Palestina (OLP). Es satisfactorio comprobar que se está formando un amplio consenso internacional con respecto a la convocación de dicha Conferencia. El Consejo de Seguridad, en virtud de las tareas que le incumben de acuerdo con la Carta, debe desempeñar un papel importante en esta cuestión.

Esperamos que las consultas activas iniciadas por el Secretario General con los miembros permanentes y otros miembros del Consejo de Seguridad así como con las partes en el conflicto den frutos para establecer las bases para la preparación práctica de la Conferencia. Observamos con interés una propuesta de celebrar consultas entre los miembros permanentes del Consejo de Seguridad a nivel de expertos con la subsiguiente participación en dichas consultas de las partes en el conflicto. Huelga decir que esto no agota necesariamente los medios que puedan promover la convocación de la Conferencia.

Creemos que la resolución sobre el fortalecimiento de la paz, la seguridad y la cooperación internacional en todos sus aspectos, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, aprobada por unanimidad hace unos días, da lugar a la esperanza de que los Estados Unidos y la Unión Soviética - principales patrocinadores de esta importante resolución - den nuevo impulso a sus empeños por resolver la crisis del Oriente Medio en el interés genuino de la paz y la seguridad de los pueblos de la región.

La delegación de Mongolia subraya una vez más que la solución global política del problema del Oriente Medio solamente es posible sobre la base del equilibrio de los intereses legítimos de todas las partes. Ese enfoque implica, sobre todo, la eliminación de las causas primigenias del conflicto

mediante la retirada de Israel de los territorios árabes ocupados desde 1967, asegurando el derecho del pueblo palestino a la libre determinación y el respeto de la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de todos los Estados de la región, inclusive Israel.

Para concluir, quisiera señalar que la delegación de Mongolia encomia los empeños activos del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino destinados a movilizar la opinión pública internacional en apoyo de la lucha del pueblo palestino por sus derechos legítimos y a facilitar un arreglo pronto y duradero del problema del Oriente Medio. Mi delegación apoya plenamente el proyecto de resolución que aparece en el documento A/44/L.43 relativo a la labor del Comité.

Sr. TSOKODAYI (Zimbabwe) (interpretación del inglés): La actual tendencia favorable en el ambiente político internacional ha conducido a la solución pacífica de algunos conflictos del mundo, y la solución de esos conflictos, a su vez, ha dado impulso a los empeños para resolver otras situaciones de conflicto. Si bien esta tendencia positiva es alentadora y nos da esperanzas de que las amenazas a la paz y la seguridad internacionales continúen abordándose de forma eficaz, debemos hacer frente a algunas duras realidades de nuestro tiempo, reconociendo que todavía tenemos que ocuparnos de resolver algunos de los conflictos más difíciles. En esta categoría de conflictos casi insolubles ubicamos la situación en el Oriente Medio, en cuyo núcleo se encuentra la cuestión de Palestina.

La cuestión de Palestina tiene que ver fundamentalmente con la búsqueda de la libre determinación de un pueblo en su propia patria y el consiguiente goce pleno de los derechos humanos, que solamente pueden hacerse realidad cuando se cumpla la primera condición. Esta cuestión de Palestina ha sido un caso singular que ha puesto a prueba la adhesión de los Estados Miembros de las Naciones Unidas a las disposiciones de la Carta de la Organización y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

La vasta mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas una y otra vez han expresado inequívocamente su opinión y convicción abrumadoras de que una solución global, justa y duradera a la cuestión de Palestina sólo puede lograrse mediante la convocación de la Conferencia Internacional de la

Paz sobre el Oriente Medio, con la participación, en pie de igualdad, de todas las partes interesadas, inclusive la Organización de Liberación de Palestina (OLP), y de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Compartimos plenamente esta posición, como lo hemos hecho siempre. Lo que se necesita a estas alturas es que el Consejo de Seguridad intensifique sus empeños con respecto a esta cuestión y propicie la convocación de una conferencia de ese tipo. A este respecto, tenemos en cuenta la relación especial que existe entre Israel y los Estados Unidos y exhortamos a este último a que convenza al primero de que las medidas fragmentarias, que excluyan la participación de la OLP, no pueden dar a Israel la paz que dice anhelar con sus vecinos en el Oriente Medio. A Israel se le debe advertir con firmeza que elecciones limitadas en los territorios palestinos ocupados no terminarán con la intifada, en la que los palestinos han dado muestras de tanta resistencia ante las grandes dificultades. Hay que recordarle a Israel que la historia ha demostrado que la justa lucha de un pueblo por el goce de su derecho a la libre determinación siempre triunfará. Puede ser sofocada por un breve lapso, pero tan justa causa siempre se hará realidad, tarde o temprano. El único precio que Israel tiene que pagar, que de ninguna manera es realmente un precio, es el de devolver a los palestinos lo que legítimamente les pertenece, su derecho a la libre determinación.

Israel no puede pensar seriamente en la paz, dentro de fronteras reconocidas internacionalmente, si no satisface este requisito básico de retirarse de los territorios ocupados. Israel quizá quiera introducir otras fórmulas, con la intención de sembrar la división entre los palestinos dentro de los territorios ocupados, por una parte, y aquellos que se encuentran fuera, por la otra. Estas estrategias no tienen posibilidad alguna de lograr éxito. Esperamos que Israel no abrume a los palestinos y a la comunidad internacional con fórmulas que no son viables ni realistas. En definitiva, Israel debe convenir en participar en la Conferencia Internacional de la Paz sobre el Oriente Medio.

Mientras tratamos la cuestión de Palestina, la intifada continúa sin cesar pese a la respuesta brutal e inhumana de Israel. Estas políticas y prácticas inhumanas israelíes en los territorios palestinos ocupados son motivo de gran angustia, horror y repulsión para la comunidad internacional.

En su declaración ante la Comisión Política Especial, el 24 de octubre de 1989, el Comisionado General del Organismo de Obras Públicas y Socorro para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) destacó que este año había sido difícil para los palestinos de los territorios ocupados. Dijo que los costos humanos de la intifada eran asombrosos y que las detenciones, las heridas y los asesinatos, las constantes interferencias en las actividades económicas y productivas y la perturbación de la vida y de los valores familiares tradicionales estaban desgarrando la trama social de toda la comunidad palestina. Al dar respuestas rápidas y eficaces a las tribulaciones de los palestinos, declaró que el OOPS encontró barreras burocráticas erigidas por Israel. Dijo que las fuerzas israelíes de ocupación cada vez cooperaban menos y a veces eran hostiles. Las incursiones repetidas contra instalaciones del OOPS, la detención de ambulancias y los ataques al personal médico, así como la detención de personas heridas, son algunas de las prácticas odiosas del personal militar israelí.

El triste cuadro que se nos describe en esa declaración, al igual que los informes correspondientes sobre el tema, constituyen un sombrío recordatorio para la comunidad internacional de las penurias que están experimentando los palestinos. La política israelí radica en atacar al OOPS, por cuanto su mandato consiste en mitigar la trágica situación de los palestinos. Condenamos esas políticas y prácticas en la forma más enérgica posible.

El informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados nos brinda una prueba más del sufrimiento de los palestinos. El informe detalla las declaraciones políticas del Gobierno israelí durante el año transcurrido con respecto a los territorios ocupados. Comprende las decisiones de permitir el uso irrestricto de nuevas balas de plástico, que los médicos equiparan a munición común, contra quienes arrojan piedras y participan en manifestaciones. El propósito declarado es aumentar el número de heridos y bajas, no en defensa propia sino con el fin de detener los disturbios e imponer un toque de queda total en los territorios ocupados. Se nos dijo que una unidad encubierta del ejército, con el nombre en código "Duvdevan", estaba operando en la Ribera Occidental para capturar a árabes que arrojaban bombas de petróleo y piedras y que esa unidad tenía órdenes verbales de tirar a matar. Una unidad similar, con nombre en código "Samson", estaba operando en la Faja de Gaza. Estas políticas, entre otras, y el mecanismo que los israelíes están utilizando para tratar de reprimir la intifada nos recuerdan a las que aplica el régimen de apartheid de Pretoria. En ambos casos, el uso excesivo de la fuerza bruta parece ser la panacea para tratar con las fuerzas del cambio. Esta noción errónea ha hecho que los dos regímenes se ganaran la condición de parias en la comunidad internacional y no es sorprendente que ambos colaboren en varias esferas, incluida la militar. El aislamiento de estos regímenes debe mantenerse y reforzarse mientras no se concreten las justas causas de los pueblos de Palestina y Sudáfrica.*

La semana pasada, la Comisión Política Especial aprobó una serie de proyectos de resolución que, de una u otra forma, se vinculan con la cuestión de Palestina. Mediante esas resoluciones, la Comisión reiteró en gran medida las posiciones que ha mantenido en el pasado. La idea de esos documentos es abordar la situación de los palestinos en los territorios ocupados y las penurias que se derivan de la ocupación israelí. El fondo de estas resoluciones no ha cambiado en gran medida precisamente porque la situación no ha mejorado en absoluto. Por el contrario, se ha deteriorado progresivamente

* El Sr. Sallah (Gambia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

e Israel, en una forma que sólo corresponde a un Estado que no acata el imperio del derecho ni las normas del comportamiento civilizado, se niega a poner en práctica las resoluciones o cumplirlas.

La intifada es, en parte, el resultado de una falta de cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas por Israel. Aquellos que quieren que la intifada cese deben asegurar primero que todas las resoluciones de las Naciones Unidas se apliquen hasta que se logre una solución global, justa y duradera de la cuestión. Hasta entonces, los palestinos difícilmente puedan permitirse cruzar sus brazos y lamer sus heridas frente a las medidas represivas que aplica Israel. La elección radica en si el propio Israel quiere implantar un clima conducente a un diálogo serio y constructivo o no. El uso constante de la fuerza no puede constituir una alternativa pues simplemente ha de atizar la intifada.

Los vientos de cambio que están soplando en todo el mundo han dejado su marca en algunas regiones. Esperamos que pronto tengan un efecto importante sobre la situación en el Oriente Medio y, por consiguiente, sobre la cuestión de Palestina. Todos debemos aprovechar la oportunidad de ayudar a que los palestinos concreten su justa causa. El Consejo de Seguridad asume la responsabilidad primordial en este sentido. En la medida en que no podamos resolver esta cuestión, los palestinos seguirán sufriendo y muriendo a manos de los israelíes. Zimbabwe sigue decidido a apoyar la justa causa del pueblo palestino en su lucha por sus derechos inalienables a la dignidad humana, la justicia y la paz.

Sr. BAGBENI ADEITO NZENGEYA (Zaire) (interpretación del francés):
Hago uso de la palabra en momentos en que la heroica intifada del pueblo palestino ha cumplido exactamente dos años. Se produjo a partir de diciembre de 1987 y ha dado prueba de su perseverancia y de la firmeza del pueblo palestino de combatir, rechazar y hacer cesar la ocupación israelí, que se prolonga desde 1967.

Ante tal reafirmación de sus aspiraciones y de sus derechos inalienables, la comunidad internacional, valiéndose de las resoluciones y las recomendaciones pertinentes de la Asamblea General, del Consejo de Seguridad y de la Declaración Universal de Derechos Humanos, puede exigir que el pueblo

Español
LK/myo

A/44/PV.69
-124-125-

Sr. Bagbeni Adeito
Nzengeya, Zaire

palestino ejerza su derecho a la libre determinación sin injerencia exterior, así como también sus derechos a la independencia y a la soberanía nacional, a regresar a sus hogares, a recuperar sus bienes y, por último, a constituir un Estado independiente y soberano.

No puede mantenerse al pueblo palestino al margen de los progresos y las consecuencias positivas del acercamiento entre Oriente y Occidente, de la consolidación del espíritu de distensión que ilustra la solución pacífica de los conflictos regionales en el mundo.

El pueblo palestino no puede quedar aislado ni apartado del proceso evolutivo de las relaciones internacionales que llevó a la aplicación de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad en favor del pueblo de Namibia, a la aplicación del acuerdo del 15 de abril de 1988, por el que se ordenó la retirada de las tropas soviéticas del Afganistán, ni del Protocolo relativo a la retirada de las tropas vietnamitas de Kampuchea Democrática. En pocas palabras, no se puede ignorar a este pueblo en un momento de la historia de la humanidad signada por un mejoramiento general en el clima internacional. La legitimidad de su lucha debe llevar al reconocimiento de sus derechos como pueblo que aspira a la paz y a la autonomía, al igual que lo que sucede hoy en Namibia y lo que sucedió ayer en el Afganistán y en Kampuchea Democrática.

El contexto de la lucha heroica por la liberación del pueblo palestino no puede, por ello, quedar fuera del enfoque global de la solución pacífica de las controversias que prescribe la Carta de las Naciones Unidas. De acuerdo con el Artículo 33 de la Carta, que estipula que,

"Las partes en una controversia cuya continuación sea susceptible de poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales tratarán de buscarle solución, ante todo, mediante la negociación, la investigación, la mediación, la conciliación, el arbitraje, el arreglo judicial, el recurso a organismos o acuerdos regionales u otros medios pacíficos de su elección,"

el Consejo de Seguridad está llamado, conforme al párrafo 2 de ese mismo Artículo 33, a asumir la responsabilidad de invitar a las partes a que arreglen sus controversias por dichos medios.

¿No ha aprobado el Consejo a tal efecto las resoluciones 607 (1988), 608 (1988) y 641 (1989) por las que exige a Israel, Potencia ocupante, anular la orden de deportación de civiles palestinos y asegurar el regreso inmediato y con total seguridad a los territorios palestinos ocupados de aquellos que ya han sido deportados? Al hacerlo, el Consejo de Seguridad ha reafirmado una

vez más que el Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, del 12 de agosto de 1949, se aplica a los territorios palestinos y a todos los demás territorios árabes ocupados por Israel desde 1967, incluida Jerusalén.

Por otra parte, Israel, por estas resoluciones, tiene la obligación de abstenerse de deportar a civiles palestinos de los territorios ocupados y respetar lo que le impone el Convenio de Ginebra.

La tirantez en los territorios árabes ocupados por Israel ha alcanzado proporciones inquietantes, teniendo en cuenta el número de palestinos muertos por las fuerzas israelíes o por los colonos armados, que se eleva a más de 537 casos, en tanto que 212 palestinos han muerto a consecuencia de los golpes recibidos, la inhalación de gases lacrimógenos u otras causas vinculadas a acciones de las fuerzas de ocupación. Además, se ha descubierto en esa represión bárbara una voluntad deliberada de parte de las fuerzas de ocupación de alcanzar a los menores de 16 años, pues el porcentaje de víctimas de esta edad pasó del 20% en 1988 al 46% en agosto de este año.

Las fuerzas de ocupación podían utilizar municiones de combate contra los manifestantes, que a veces iban armados con piedras o simplemente habían levantado barricadas o quemado neumáticos, y ello, para infligir sufrimientos indecibles a los palestinos e intensificar la violencia, en violación del Convenio de Ginebra del 12 de agosto de 1949 y de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

El próximo 10 de diciembre, la Asamblea General conmemorará el cuadragésimo primer aniversario de ese instrumento fundamental que garantiza los derechos elementales del hombre y afirma, en su artículo 2, que toda persona puede utilizar los derechos y libertades proclamados en dicha Declaración, sin distinción alguna, en especial, de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o toda otra opinión de origen nacional o social, su fortuna, lugar de nacimiento o cualquier otra situación. Además, afirma que no se hará distinción alguna sobre la base del estatuto político, jurídico o internacional del país o territorio del que provenga esta persona, sea ese país o territorio independiente, esté bajo tutela, no sea autónomo o esté sometido a cualquier tipo de limitación en su soberanía.

El nivel alcanzado por las relaciones internacionales en este final del siglo XX ya no debería permitir un regreso a los actos de barbarie que ha experimentado el mundo a través de las dos últimas guerras mundiales y de la colonización que, con todos sus flagelos, marcó los comienzos de este siglo.

Aunque las Naciones Unidas simbolizan en más de un sentido los resultados de esas guerras y fueron creadas para preservar a las generaciones futuras del flagelo de la guerra que ha infligido a la humanidad sufrimientos indecibles, esta Organización, a su vez, por medio de la Asamblea General, ha procurado desde sus orígenes solucionar las cuestiones relativas a la partición de Palestina.

A ese respecto, conviene recordar que en el curso de la 128a. sesión plenaria, el 29 de noviembre de 1947, la Asamblea General pidió al Consejo de Seguridad que adoptase las medidas necesarias para poner en ejecución el plan de partición de Palestina. Si, hasta ahora, el Consejo de Seguridad no ha cumplido sus obligaciones y responsabilidades con respecto a este plan de partición, que propugnaba, por una parte, un Estado judío y, por la otra, un Estado árabe, de conformidad con la resolución 181 (II) - en tanto que las fuerzas armadas de la Potencia mandataria en Palestina, a saber, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, debía poner fin a su evacuación el 1° de agosto de 1948, a más tardar para asegurar la liberación de una zona situada en el territorio reservado al Estado judío - no es menos cierto que ese Estado judío fue efectivamente creado y se ha transformado, desde el 11 de mayo de 1949, en Miembro de las Naciones Unidas.

¿No se admitió en 1947 que los dos Estados independientes, el árabe y el judío, comenzarían a existir en Palestina dos meses después de la evacuación de las fuerzas de la Potencia mandataria y, en todo caso y a más tardar, el 1° de octubre de 1948? Ello indica el retraso de las Naciones Unidas en la ejecución del plan de partición con la Unión Económica que figura en la resolución 181 (II) en lo que respecta al establecimiento del Estado árabe palestino desde 1948.

Así, pues, desde 1948 a la fecha, es decir en los 41 años transcurridos, el pueblo judío ha gozado de los beneficios de la resolución 181 (II) y se ha organizado y desarrollado en el seno de un Estado judío, en tanto que el pueblo palestino, por el contrario, sigue sufriendo la ocupación y no puede

beneficiarse del derecho prescripto por la citada resolución de disponer de un Estado árabe palestino en cuyo seno pueda, a su vez, organizarse y desarrollarse. ¿Es ésta la lección de justicia y equidad que nos imparte la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de los Derechos Humanos?

Mi delegación opina que el Consejo de Seguridad y la Asamblea General de las Naciones Unidas deberían volver a examinar en profundidad esta cuestión delicada y espinosa, pero cuyos elementos de referencia, en el plano jurídico, siguen intactos y ofrecen las perspectivas para una solución global, justa y duradera de la situación del Oriente Medio, aportando, en especial, una solución al problema palestino en todos sus aspectos.

Para dar una solución definitiva a esta cuestión que afirmara y garantizara el derecho de todos los Estados de la región, aun Israel, a existir dentro de fronteras seguras y reconocidas internacionalmente y del pueblo palestino a la libre determinación, inclusive el derecho a establecer su propio Estado, debería contemplarse, sin dilación, la convocación de la Conferencia Internacional de la Paz sobre el Oriente Medio bajo los auspicios de las Naciones Unidas, con la participación de todas las partes en el conflicto, incluida la Organización de Liberación de Palestina (OLP), en pie de igualdad, y de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, conforme a las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad.

Mi delegación apoya todas las negociaciones en curso ya sean bilaterales o multilaterales.

Para concluir, desearía felicitar al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino por las iniciativas constructivas y el dinamismo de que da muestra su Presidenta, la Sra. Absa Claude Diallo, Representante Permanente del Senegal ante las Naciones Unidas. Este Comité, a través de las conferencias y simposios organizados en todo el mundo, ha emprendido una campaña de sensibilización de la opinión pública internacional en pro de los derechos inalienables del pueblo palestino y merece ser alentado hasta que esos derechos inalienables se ejerzan efectivamente en el seno de la nación palestina, prevista por la resolución 181 (II), de 29 de noviembre de 1947, de la Asamblea General.

Sr. THEUAMBOUNMY (República Democrática Popular Lao) (interpretación del francés): La crisis en el Oriente Medio, cuya esencia es la cuestión de Palestina, no ha dejado, desde hace cuatro decenios, de ser objeto de gran preocupación de la comunidad internacional. Pese al alivio de la tirantez en las relaciones internacionales y al progreso logrado hacia la paz en diversas partes del mundo, una vez más nuestra Asamblea debe examinar este año la cuestión de Palestina, con toda la seriedad y la gravedad que ella encierra.

En efecto, han transcurrido 42 años desde que la Asamblea General aprobara la resolución 181 (II) acerca de la creación del Estado judío de Israel y de un Estado árabe palestino independiente. Mientras que las aspiraciones judías se cristalizaron en el Estado de Israel, el pueblo árabe

palestino, que enfrenta la política de aniquilación total como nación, no tiene otra opción que seguir sosteniendo una lucha sagrada para recuperar sus derechos a la libre determinación y a la creación de su Estado independiente. Haciendo caso omiso de aquella decisión, Israel optó claramente por una política profundamente expansionista que consiste, por una parte, en impedir la constitución del Estado palestino y, por la otra, en anexionar los territorios de éste por medios coercitivos, incluso el enfrentamiento armado. Es así que, aprovechando la guerra de agresión de 1967, Israel ocupó la totalidad del territorio de la antigua Palestina y parte de ciertos Estados árabes vecinos, quebrantando gravemente por primera vez el status quo en el Oriente Medio. Actualmente, lejos de ajustarse a las resoluciones y decisiones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, Israel continúa aplicando de manera desafiante su política represiva y expansionista, con el fin de modificar el carácter físico y la composición demográfica de todos los territorios árabes ocupados, especialmente de la Ribera Occidental del Jordán y de la Faja de Gaza, con lo cual amenaza gravemente la paz y la seguridad de la región.

La situación actual en los territorios ocupados que acabo de mencionar sigue siendo de las más inquietantes. En efecto, se encuentra en un estado de ebullición permanente debido a la opresión y la represión israelíes. El pueblo palestino, que jamás dejó de librar un resuelto combate para recuperar sus legítimos derechos nacionales ha chocado, sin embargo, contra un régimen de "mano de hierro" impuesto por Israel. El levantamiento popular o intifada, que comenzó hace dos años y es la expresión misma de la valentía y la determinación de este pueblo oprimido, ha dado nuevo impulso a esta lucha contra el poder represivo y tiránico de los israelíes, y le ha granjeado la admiración y el apoyo de los pueblos amantes de la paz y la justicia en el mundo.

Los heroicos hijos del pueblo palestino que son víctimas de la represión, han sufrido, desde el comienzo de la intifada, centenares de muertos y miles de heridos. Los demás, que se cuentan en decenas de miles, han sido objeto de arrestos y detenciones arbitrarias sin acusación ni proceso legal. La destrucción de viviendas y plantaciones, el cierre de escuelas, la deportación y la confiscación de bienes, incluso inmuebles y ganado, se encuentran entre

las medidas inhumanas más frecuentes aplicadas por Israel contra civiles palestinos indefensos en el propio territorio que los palestinos han heredado de sus antepasados.

A la par de estas prácticas represoras, la comunidad internacional asiste impotente a las operaciones de implantación sistemática de colonias judías en los territorios ocupados. En efecto, más del 50% de las tierras de la Ribera Occidental del Jordán y un tercio de la Faja de Gaza ya pertenecen a familias judías de estas nuevas colonias. Israel hizo caso omiso de todos los llamamientos lanzados hasta el presente por la comunidad internacional para que pusiera fin a todas las medidas o empresas que pudieran cambiar el estado jurídico de estos territorios, su naturaleza geográfica y su composición demográfica. Esta política racista y expansionista no sólo retrasa y compromete seriamente el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, sino que también pone en peligro la paz y la seguridad en esta región y en el mundo.

Mi delegación se une a la comunidad internacional para exigir que Israel, la Potencia ocupante, se ajuste estrictamente a las estipulaciones del cuarto Convenio de Ginebra, de fecha 12 de agosto de 1949, relativo a la protección de los civiles en tiempos de guerra, así como a las normas más elementales del derecho internacional, retirándose total e incondicionalmente del territorio palestino y de los demás territorios árabes que ocupa desde 1967, comprendido Jerusalén.

Ante esta situación explosiva, que no ha dejado de empeorar, es importante encontrar una solución justa y duradera al problema del Oriente Medio en su conjunto, solución que deberá asegurar el restablecimiento de los derechos legítimos e inalienables del pueblo palestino, especialmente el derecho al retorno, a la libre determinación y a existir como Estado soberano e independiente en Palestina; así como el desmantelamiento de todas las colonias de población y la retirada de Israel de todos los territorios árabes ocupados desde 1967, incluido Jerusalén, y el derecho de todos los Estados de la región de vivir en condiciones de seguridad, dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas.

Al respecto, mi delegación adhiere por completo a la idea de organizar con urgencia la Conferencia Internacional de la Paz sobre el Oriente Medio, cuya convocación fue aprobada en virtud de la resolución 38/58 C de la Asamblea General, y en la cual la Organización de Liberación de Palestina (OLP), único representante legítimo del pueblo palestino, participaría en un pie de igualdad con todas las demás partes directamente involucradas, así como también los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, a los que incumbe la responsabilidad primordial de garantizar el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. En especial, mi delegación desea rendir homenaje al Secretario General, Sr. Javier Pérez de Cuéllar, por los esfuerzos infatigables que ha desplegado en la búsqueda de las condiciones necesarias para permitir la convocación de dicha conferencia. La negativa intransigente de Israel constituye hasta la fecha el principal obstáculo para la aplicación de dicha resolución, la cual, por lo demás, fue reafirmada por la resolución 43/176 de la Asamblea General, aprobada el año pasado.

El Gobierno y el pueblo de mi país se felicitan calurosamente ante la proclamación solemne del Estado de Palestina por el Consejo Nacional de Palestina, en Argel, en noviembre de 1988. Al respecto, reiteran su apoyo

indefectible y su plena solidaridad con el pueblo y los combatientes palestinos bajo la dirección de la OLP, su único representante legítimo. Como miembro del Movimiento de los Países No Alineados, la República Democrática Popular Lao se identifica en un todo con las resoluciones y recomendaciones de la novena conferencia cumbre, celebrada en Belgrado, en todo lo que atañe a la cuestión de Palestina. Abriga la firme convicción de que, al gozar del apoyo firme y constante de la comunidad internacional, la justa lucha del pueblo palestino se verá finalmente coronada por el éxito.

Sr. RAZALI (Malasia) (interpretación del inglés): La cuestión de Palestina ha venido figurando en el programa de esta Organización desde su misma fundación. Mediante la resolución 181 (II), del 29 de noviembre de 1947, la Asamblea General resolvió el establecimiento de un Estado árabe y de un Estado judío en Palestina. Ayer se cumplió el 42° aniversario de esa histórica resolución. En tanto los israelíes pueden considerar con satisfacción ese día, al disfrutar de los logros de su nacionalidad en una tierra ilegalmente ocupada por la fuerza militar durante las últimas cuatro décadas, los palestinos registran una historia interminable de lágrimas y de sangre, de deportaciones y de represión, pues se trata de un pueblo que está librando una lucha para recuperar su identidad, la libertad y la justicia en su propia tierra.

Para las Naciones Unidas, ese día es un ingrato recordatorio de que todavía no ha cumplido sus responsabilidades para con la realización de los legítimos derechos del pueblo palestino. La comunidad internacional debe ser igualmente consciente de cuánto queda por hacer para remediar una injusticia y restituir a los palestinos todos sus derechos y atributos de un pueblo y de una nación en el contexto de una solución global.

El Secretario General señaló en su informe que:

"Por consiguiente, me parece imprescindible que la comunidad internacional despliegue esfuerzos plenamente concertados y debidamente coordinados para ayudar a las partes a iniciar un proceso efectivo de negociación que conduzca a una paz amplia, justa y duradera en el Oriente Medio." (A/44/737, párr. 43)

El marco para ese proceso de negociación ha hallado el mayor apoyo universal de la comunidad internacional. Tal como el Secretario General lo señalara en su otro informe:

"Sigo opinando que ese proceso sólo resultará fructífero si intervienen en él todas las partes interesadas y se encamina a una solución completa, justa y duradera del conflicto árabe-israelí, sobre la base de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad y de los derechos legítimos del pueblo palestino, incluido el derecho de libre determinación." (A/44/731, pág. 11)

El pueblo palestino, bajo el liderazgo de la Organización de Liberación de Palestina (OLP), su único y legítimo representante, ha demostrado que cuenta con sabiduría y valentía política para adoptar decisiones difíciles a efectos de alentar las perspectivas de una solución del problema. Las decisiones históricas de Argel y de Ginebra del año pasado demuestran con toda claridad el compromiso de los palestinos respecto a un arreglo negociado de conformidad con las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad.

En lugar de aprovechar estas oportunidades históricas para explorar seriamente las posibilidades de una solución global, justa y duradera, Israel las desperdicia al entregarse a maniobras rituales de intransigencia desafiante. Israel prefiere dedicar sus energías y recursos a negar la existencia de la nación palestina y a procurar que el mundo acepte sus tergiversaciones.

Israel trata de someter a los palestinos a la condición de un pueblo permanentemente subyugado, cambiando los hechos de la historia de conformidad con sus propios y ambiciosos designios expansionistas. Quiere que el mundo considere a los palestinos como un pueblo sin identidad propia, sin un rico patrimonio histórico, cultural y social. Por el contrario, el patrimonio nacional palestino es tan antiguo como el de cualquier otro pueblo. Antes de que fuera creado el Estado de Israel, ahí estaba Palestina, cuya sociedad era preeminente en la región por sus logros en los órdenes intelectual, cultural y educativo. Estos 40 años transcurridos desde 1947 no han menoscabado los atributos distintivos y la identidad de los palestinos como un pueblo en su propio derecho. En realidad, en tanto los inmigrantes fueron sentando raíces en Israel, los palestinos trabajaban la tierra de sus predecesores, extrayendo agua de los mismos pozos que habían saciado la sed de sus antepasados.

Los israelíes procuran eliminar esa realidad histórica mediante su política brutal de represión. Durante más de 22 años que lleva su ocupación, los israelíes no han aplicado otra política que la de dar permanencia a su ocupación de las tierras adquiridas mediante la agresión. Mientras Israel continúe evitando abordar las cuestiones fundamentales relacionadas con el problema palestino, seguirá siendo culpable y condenado, pues está en contra de los mandatos de la comunidad internacional y de la necesidad de un arreglo global. Israel ha convertido en obsesión su preocupación por la seguridad de sus fronteras, pero su política de los últimos 40 años no le ha permitido lograr la seguridad que busca tan ardientemente. Ciertamente, ha llegado la hora de que Israel abra su mente a otras modalidades que le proporcionarían mejor su seguridad a largo plazo dentro del marco de un arreglo global y duradero.

El asociado primordial con el que Israel debe, inevitablemente, entablar un diálogo no es otro que la Organización de Liberación de Palestina (OLP). El pueblo palestino ha decidido quién debe hablar en su nombre y actuar en nombre del Estado de Palestina. Ese Estado de Palestina ha sido reconocido por más de 80 países y no es una ilusión abstracta de la imaginación perturbada de los dirigentes palestinos. La OLP ejerce, para todos los fines y propósitos, los poderes y responsabilidades del Gobierno provisional de Palestina. Aunque el Estado de Palestina no se ha establecido todavía en su propio territorio, ha demostrado de manera convincente que goza del apoyo total de la población de los territorios ocupados y, a pesar de los mejores esfuerzos de los israelíes por frustrar su mandato, ejerce una influencia decisiva en la conducción de los asuntos de los palestinos en los territorios ocupados. Israel no puede engañarse a sí mismo pensando que, con el transcurso del tiempo, podrá socavar la viabilidad y la autoridad del Estado de Palestina.

El camino hacia una seguridad duradera para Israel debe pasar por el proceso de negociaciones, que ha merecido el apoyo internacional. Sólo mediante la convocación de una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio, con los auspicios de las Naciones Unidas, sobre la base de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad y de los legítimos derechos del pueblo palestino, incluido el derecho a la libre

determinación, podrá lograrse un arreglo global negociado políticamente que satisfaga las necesidades legítimas de todas las partes de la región. Malasia adhiere plenamente a la convocación de esa conferencia y prestará todo el apoyo posible al Secretario General en sus esfuerzos por concretar su pronta realización.

En las Naciones Unidas, el apoyo continuo y sostenido de la comunidad internacional recibe la máxima prioridad, y no puede flaquear. Toda medida que se tome aquí y cada pequeño paso que se dé están relacionados directamente con el compromiso general de lograr un Estado palestino para los palestinos. Cada ventaja adicional alcanzada aquí socava constantemente la tenencia ilegal de las tierras palestinas por Israel y promueve aún más la necesidad de que Israel negocie en pie de igualdad con el Estado de Palestina y con ningún otro.

Sr. JAYASINGHE (Sri Lanka) (interpretación del inglés): Ante todo, mi delegación desea agradecer a la Embajadora Absa Claude Diallo, del Senegal, y a los miembros del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, la valiosa labor realizada y el informe que el Comité ha presentado a la Asamblea General este año. Nos complace observar que el Comité ha seguido dando la mayor prioridad a la necesidad urgente de garantizar la seguridad y la protección de los palestinos bajo la ocupación israelí y de intensificar sus esfuerzos para promover un arreglo justo y duradero de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General.

Las Naciones Unidas vienen tratando la cuestión de Palestina durante más de cuatro decenios. Sin embargo, es sumamente desalentador que los palestinos tengan que vivir como refugiados o bajo la ocupación en su propia tierra. A lo largo de los años, la comunidad internacional ha reiterado que el problema del Oriente Medio se debe al hecho de que no se ha restaurado al pueblo palestino su derecho inalienable; el derecho a la libre determinación, la independencia y la soberanía, sin injerencia externa y con el regreso de todos los refugiados a Palestina.

El reconocimiento de esos derechos exige la restauración de la patria del pueblo palestino y el establecimiento del Estado palestino en su propio

territorio, de conformidad con los principios de las Naciones Unidas. La retirada de Israel de los territorios palestinos ocupados es un requisito esencial para el ejercicio de tales derechos. A pesar de los esfuerzos de la comunidad internacional por persuadir a Israel de que abandone la política de ocupación del territorio palestino y lo devuelva al pueblo palestino, Israel continúa haciendo caso omiso de tales esfuerzos y adoptando medidas, incluidas las deportaciones, para reprimir la voluntad del pueblo palestino y negarle su derecho inalienable a la libre determinación.

Consideramos que las actitudes constructivas de la Organización de Liberación de Palestina (OLP), único y legítimo representante del pueblo palestino, puestas de manifiesto en las decisiones adoptadas en Argel por el Consejo Nacional de Palestina en noviembre de 1988, y en la iniciativa de paz palestina anunciada en Ginebra por el Presidente Yasser Arafat ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 13 de diciembre de 1988, son contribuciones positivas para el arreglo pacífico de la cuestión de Palestina. El amplio apoyo internacional recibido por estas iniciativas de paz demuestra el reconocimiento de estas contribuciones positivas por el pueblo palestino a fin de adelantar el proceso para una solución pacífica de la cuestión de Palestina.

Sri Lanka ha expresado su solidaridad con el pueblo palestino y ha apoyado constantemente la lucha que éste libra para obtener sus derechos inalienables. Nuestro país ha rechazado la agresión israelí en términos inequívocos y ha pedido la retirada de las fuerzas de agresión. Creemos que podría lograrse un arreglo global de la cuestión de Palestina mediante un diálogo con todas las partes interesadas, incluida la participación de la OLP, representante auténtico del pueblo palestino. En este contexto, apoyamos firmemente la Convocación de la Conferencia Internacional de la Paz sobre el Oriente Medio, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

Nuestro Presidente, Su Excelencia el Sr. R. Premadasa, reafirmó el compromiso de Sri Lanka con la causa palestina en su mensaje de esta semana, con motivo de la conmemoración del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. Entre otras cosas, dijo:

"Se está adoptando una serie de iniciativas con respecto a la cuestión de Palestina. Ninguna solución será justa y duradera a menos que se tomen en consideración las opiniones del pueblo palestino. Su representante, la Organización de Liberación de Palestina, debe participar en las negociaciones sobre la cuestión.

Sri Lanka cree que una conferencia internacional convocada bajo los auspicios de las Naciones Unidas sería el foro más eficaz para tratar este tema. Se reconoce cada vez más a las Naciones Unidas como el punto focal para el arreglo de cuestiones controvertidas. Abrigamos la sincera esperanza de que se ponga de manifiesto la voluntad política necesaria para llevar estabilidad a una región que desde hace mucho tiempo no conoce la paz.

Sri Lanka ha apoyado constantemente la justa causa del pueblo palestino. Mi Gobierno fue uno de los primeros en dar su reconocimiento al Estado de Palestina."

Mi delegación apoya los empeños del Secretario General quien, a pesar de las dificultades actuales, estudia diversas posibilidades de promover el progreso en el proceso de paz en el Oriente Medio y de convocar una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio con la participación de todas las partes en el conflicto, inclusive la Organización de Liberación de Palestina.

Creemos que el Consejo de Seguridad debe desempeñar un papel más decisivo para llevar la paz al Oriente Medio, y tenemos la esperanza de que las grandes Potencias puedan trabajar juntas para encontrar un método práctico a fin de alcanzar una solución justa y duradera del problema. A este respecto, el Consejo de Seguridad, con su responsabilidad primordial de mantenimiento de la paz y la seguridad, habrá de contar con toda seguridad con la cooperación y el apoyo de todos los Miembros de las Naciones Unidas para iniciar un proceso idóneo de negociación.

Sr. IOANNIDES (Chipre) (interpretación del inglés): La cuestión de Palestina, tan estrechamente interrelacionada con el problema del Oriente Medio, constituye uno de los desafíos más graves a que ha hecho frente la comunidad internacional desde la creación de las Naciones Unidas. El Secretario General reconoció esto cuando expresó que:

"... pocas cuestiones internacionales son tan complejas o llevan tanto peligro en potencia como el conflicto árabe-israelí." (A/44/737, párr. 43)

El problema de Palestina, que es el meollo del conflicto del Oriente Medio, ha sido examinado repetidamente por la Asamblea General durante más de 40 años. A través de una serie de resoluciones, la Asamblea ha apoyado las justas aspiraciones del pueblo palestino. Sin embargo, esas resoluciones no sólo no se han aplicado sino que han sido persistentemente dejadas de lado.

Dada la proximidad geográfica de Chipre con el Oriente Medio y sus vínculos de amistad con él, y dada nuestra resistencia a la agresión y la ocupación y la profunda preocupación que sentimos por una solución pacífica a la cuestión de Palestina, en la que estamos empeñados, nosotros, como pueblo y como país, nos sentimos identificados con los esfuerzos por alcanzar una solución justa al problema del Oriente Medio como condición para la paz y la estabilidad de la región.

Como compartimos la grave preocupación de la comunidad internacional, en todas las ocasiones hemos sumado nuestra voz a las de los demás para pedir un arreglo justo y global de la cuestión de Palestina, de conformidad con la Carta y las resoluciones y decisiones pertinentes de las Naciones Unidas. Hemos manifestado claramente nuestra posición de que cualquier solución que sea justa y duradera debe implicar la retirada de Israel del territorio palestino, inclusive de Jerusalén y de todos los demás territorios árabes ocupados desde 1967. También nos hemos sumado a la comunidad internacional para exhortar a Israel a que se retirara de las Alturas de Golán, que consideramos parte inseparable de Siria, así como del territorio ocupado del Líbano meridional.

Chipre, junto con el resto del mundo no alineado, reafirma su posición de que la Organización de Liberación de Palestina (OLP) es el único y legítimo representante del pueblo palestino. La participación de Palestina en pie de igualdad es indispensable en todo empeño destinado a lograr una solución negociada, pacífica, global, justa y duradera a la cuestión de Palestina, que debe incluir el establecimiento de un Estado independiente y soberano en Palestina.

A ese respecto, consideramos que la proclamación del Estado de Palestina - que Chipre ha reconocido junto con el resto del mundo no alineado - es un importante hito histórico en la búsqueda de una solución a la cuestión de Palestina.

Creemos también que el marco más apropiado de importancia internacional para el proceso de negociación que proporcione las garantías necesarias para una solución convenida y general, justa y viable, sería la convocación de una conferencia internacional bajo los auspicios de las Naciones Unidas. La Conferencia Internacional de la Paz debe contar con la participación de todas las partes interesadas, inclusive de la OLP, como representante legítimo del pueblo palestino, y de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, sobre la base de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad y de todas las demás resoluciones de las Naciones Unidas relativas a los derechos del pueblo palestino y al conflicto árabe-israelí.

Chipre reitera su apoyo al inicio de un diálogo entre los israelíes y los palestinos. Deploramos la situación en deterioro en los territorios palestinos ocupados, que ha sido causada por la ocupación israelí y por las políticas y prácticas arbitrarias de Israel. Las autoridades israelíes siguen

reaccionando ante el heroico levantamiento, la intifada, ocasionando muertos, heridos y detenciones, en violación flagrante de los derechos humanos del pueblo palestino y de los Convenios de Ginebra de 1949.

Con motivo del Día Internacional de la Solidaridad con el Pueblo Palestino, el Presidente de la República de Chipre, Sr. George Vassiliou, manifestó en su mensaje que cree firmemente que el ambiente internacional positivo, junto con el interés sincero y la movilización cada vez mayor de la comunidad internacional en la búsqueda de una solución justa al problema de Palestina, podría contribuir al logro de un arreglo pacífico, justo y duradero del conflicto árabe-israelí, salvaguardando los derechos inalienables del pueblo palestino. El mensaje del Presidente seguía diciendo:

"Ese arreglo, que indudablemente favorecería la paz en una región sensible y explosiva como el Oriente Medio, puede alcanzarse mediante el diálogo y la negociación en una conferencia internacional bajo los auspicios de las Naciones Unidas y en que todas las partes interesadas, inclusive la Organización de Liberación de Palestina, participen en pie de igualdad."

Como miembro del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, Chipre ha apoyado firmemente los derechos de los palestinos, inclusive su derecho a la libre determinación y al establecimiento de un Estado palestino independiente.

Al pueblo palestino se le ha negado la existencia nacional en su propio país durante demasiado tiempo. Su lucha tenaz y sus sacrificios, bajo la dirección de la OLP, son una realidad dinámica que debe reconocerse de manera que el pueblo palestino pueda disfrutar de la paz y la justicia, como es el derecho de todos los pueblos del mundo.

El pueblo de Israel, víctima él mismo de siglos de persecución, debe reconocer la inutilidad de una política que deniega las aspiraciones de todo un pueblo a vivir en su patria en paz y con dignidad.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Daré ahora la palabra a los representantes que deseen hablar en ejercicio del derecho a contestar. Recuerdo a los Miembros que, de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las declaraciones en ejercicio del derecho a contestar se limitan a 10 minutos en la primera intervención y a 5 en la segunda, y las delegaciones deben efectuarlas desde sus asientos.

Sr. MOHAMMED (Iraq) (interpretación del árabe): Mi respuesta a la declaración efectuada ayer por el representante del régimen sionista, parte de mi deseo de aclarar una cuestión importante, que le ahorrará tiempo y esfuerzos en su objeción a ser denominado "representante del régimen racista sionista" en vez de "representante de Israel".

Este epíteto no es una expresión semántica ni un intento de provocación. Expresa la naturaleza de la entidad racista sionista, de conformidad con la evidencia histórica.

Para demostrarlo, diré que, en primer lugar, los sionistas nunca se molestaron en fijar las fronteras o límites de su entidad desde la usurpación de la tierra de Palestina. ¿Qué es Israel y dónde están sus fronteras? ¿Son éstas las fronteras fijadas en 1947, de conformidad con la resolución de partición, o son las fronteras que incluyen los territorios ocupados por la fuerza por las tropas israelíes en 1967 y posteriormente, es decir, la Ribera Occidental, Jerusalén, la Faja de Gaza, las Alturas de Golán y el Líbano meridional?

En segundo lugar: ¿Son suficientes estas fronteras, se ha completado la entidad, o continúa expandiéndose para recrear la "tierra prometida" del Nilo al Eufrates, según el sueño imposible del sionismo? Esta es la lógica de la expresión "entidad". No hay un lugar fijo al que pueda darse un nombre. Y puede explicarse fácilmente. No hay límites ni fronteras para la ambición sionista, sino el sueño de expansión a expensas del pueblo palestino y de los pueblos árabes. Bajo la influencia de semejante sueño continúan con su política sionista de ocupación y expansión, y hacen que la cuestión de Palestina sea insoluble.

Por lo que respecta a su pueblo ¿qué es Israel? ¿Es en realidad un Estado judío democrático? Tenemos que encarar la afirmación sionista de que tienen un llamado Estado democrático, pero hay dos factores que resolver. Primero, según los propios sionistas, todavía no han decidido quién es judío y quién no lo es. Se está produciendo un intenso debate en círculos políticos y religiosos sobre la definición del término judío. Segundo, las prácticas criminales de las fuerzas israelíes de ocupación contra los derechos humanos de los palestinos no pueden en forma alguna ser una expresión de cualquier tipo de democracia. Indudablemente, las palabras del Viceministro de Estado de Relaciones Exteriores de Suecia reflejan claramente la verdad con respecto

a la existencia de la democracia. Pero una vez más nos enfrentamos aquí a la ambigüedad y falta de definición. No hay nada definido a lo que se pueda dar un nombre concreto.

Por lo que respecta al racismo, sólo me referiré a la resolución aprobada por la Asamblea General en 1973, que ha considerado acertadamente al sionismo como un movimiento racista. Estos son los motivos por los cuales hemos llamado "entidad sionista racista". Además, el mismo representante de esa entidad declaró aquí hace unos días que estaba orgulloso de ese nombre. Espero que mi explicación le satisfaga y le convenza de que no debe saltar y gritar sobre cuestiones de orden, trastornando y molestando la labor de la Asamblea.

Quisiera utilizar las palabras empleadas por un diplomático justo y no árabe para describir lo que presenció en los territorios ocupados. Me refiero al Embajador de Noruega, acreditado en Israel de 1984 a 1989, quien ha escrito un libro titulado Intifadah: A Rebellion against Israel, publicado hace unos días por la Oslo University Press. La agencia France Presse calificó al libro como sencillo y preciso, bien documentado y basado en informes de organizaciones internacionales. Su autor condena la represión constante y violenta y la violación de los derechos humanos básicos de los palestinos. El Embajador Ander, en una entrevista con un periódico danés el 6 de noviembre de 1989, afirmó:

"He dejado de creer que Israel es un Estado democrático, en vista de la situación imperante en los territorios ocupados."

El Embajador continuó diciendo que:

"Cuando visité los territorios ocupados, mis simpatías estaban con el Estado de Israel. Tenía un concepto ingenuo de la OLP. Sin embargo, pronto cambié de opinión y revisé mi posición. Mi visión no estaba en consonancia con la realidad sobre el terreno."

Afirmó que la mayoría de los diplomáticos occidentales en Israel compartían esa opinión y dijo:

"Se han vuelto más críticos hacia Israel y apoyan más a los palestinos. ¿Cómo pueden no hacerlo cuando vemos lo que sucede allí?"

El Embajador añadió:

"La injusticia para los palestinos y su trato como ciudadanos de segunda clase es una política consciente y deliberada aplicada por Israel. Israel afirma ser un país democrático, sin embargo, hay motivos de preocupación cuando vemos las condiciones que prevalecen en los tribunales y las iniquidades increíbles en el código penal."

El Embajador mencionó en particular el escándalo de Shin Beit, afirmando que:

"La policía secreta tiene la supervisión general de la población y constituye una infraestructura constante al servicio de la injusticia. Cada palestino debe tener un permiso de la policía para renovar su permiso de conducir e incluso para obtener un teléfono."

También mencionó la opresión israelí, en particular los castigos en masa y la demolición de casas.

Se levanta la sesión a las 20.20 horas.

